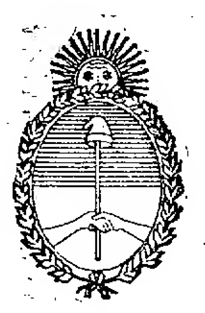
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 17 de mayo de 1983

NUMERO
25.174

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632



$ 5.000

SUMARIO

DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Exceptúase de lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nro. 669|82, prorrogado y reemplazado por el Decreto Nº 1.685|82, al Ministerio de Trabajo para cubrir determinados cargos vacantes.

DECRETO
Nº 1.151
Bs. As., 13|5|83

VISTO la previsión establecida en el "Programa de Acción de Gobierno 1982|84" de incrementar la presencia del Ministerio de Trabajo en el interior del país, y

CONSIDERANDO:

Que con la creación de nuevos entes delegados el Departamento de Estado citado podrá cumplir en forma más acabada sus objetivos fundamentales de asegurar la observancia de la legislación laboral y la eficacia de su gestión de mediación y conciliación en las situaciones conflictivas, en el interior del país.

Que a tal efecto se hace necesario la recreación de un determinado número de organismos delegados en función de la distancia que separa a los actualmente existentes, que dejan vastos sectores territoriales sin cobertura de control, y de la concentración de importantes centros de actividad laboral.

Que del estudio efectuado para cubrir la imperiosa necesidad señalada, realizado con observancia de estrictas normas de austeridad, surge el requerimiento de que el Ministerio de Trabajo cuente con un mayor número de cargos vacantes financiados que el que admite la normatividad vigente en la materia, que son los imprescindibles para cumplir sus objetivos.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase de lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 669 de fecha 1º de abril de 1982, prorrogado y reemplazado por el Decreto Nº 1.685 del 28 de diciembre de 1982, al Ministerio de Trabajo para cubrir 435 cargos vacantes, de conformidad con el detalle especificado en el Anexo a este artículo, que al efecto forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Los cargos vacante que resulten de efectuar las promociones en las categorías que se detallan como anexo al presente artículo, no podrán cubrirse en el curso del corriente año.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Héctor F. Villaveirán
Jorge Wehbe

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.



CONDECORACIONES

Condecórase al Primer Vicepresidente de la República de Costa Rica

DECRETO
Nº 1.147

Bs. As., 13|5|83

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Primer Vicepresidente de la República de Costa Rica, ingeniero D. Alberto Fait Lizano, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Primer Vicepresidente de la República de Costa Rica, ingeniero D. Alberto Fait Lizano.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Declaránse en las Provincias de Buenos Aires, Río Negro y Santa Cruz estados de emergencia agropecuaria en zonas de sus sectores agropecuarios, agrícolas y pecuarios que se encuentran afectados por incendios, granizo, sequía e intensos fríos, a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 21.130.

DECRETO
Nº 1.145

Bs. As., 13|5|83

VISTO el expediente Nº 1.823|33 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Ley Nº 21.130, y

CONSIDERANDO:

Que en la Provincia de Buenos Aires, por Decreto Nº 308 del 22 de febrero de 1983; en la de Río Negro, por Decreto Nº 170 del 8 de febrero de 1983, y en la de Santa Cruz, por Decreto Nº 361 del 4 de marzo de 1983, los Gobiernos Provinciales han declarado estados de emergencia agropecuaria en zonas de sus sectores agropecuarios, agrícolas y pecuarios que se encuentran afectados por incendios, granizo, sequía e intensos fríos, que han provocado graves pérdidas.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en las citadas Provincias por los mencionados factores adversos y es de opinión que corresponde declarar el estado de emergencia agropecuaria en las zonas afectadas a fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas en la Ley Nº 21.130, para paliar la situación de los productores y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que la facultad para dictar el presente acto surge de lo establecido en el Artículo 6º de la Ley Nº 21.130.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley Nº 21.130:

a) Declarar en la Provincia de Buenos Aires el estado de emergencia agropecuaria por incendios, desde el 1º de febrero hasta el 31 de julio de 1983, en las partes afectadas del sector agropecuario del Partido de Olavarría.

b) Declarar en la Provincia de Río Negro el estado de emergencia agropecuaria por granizo, desde el 8 de febrero de 1983 hasta el 31 de mayo de 1984, en las partes afectadas de las zonas agrícolas de Mainque, Ingeniero Huergo y Valle Azul.

c) Declarar en la Provincia de Santa Cruz el estado de emergencia agropecuaria por sequía e intensos fríos, desde el 4 de marzo de 1983 hasta el 31 de marzo de 1984, en las partes afectadas del sector pecuario de su territorio.

Art. 2º — A los efectos de poder gozar de los beneficios que acuerda la Ley Nº 21.130, los productores agropecuarios afectados deberán presentar un certificado expedido por la autoridad competente de las Provincias, en el que se certifique que el productor, como consecuencia de los incendios, granizo, sequía e intensos fríos, ha experimentado pérdidas por más de un cincuenta por ciento (50 %) de su producción.

Los Gobiernos Provinciales remitirán a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos Nacionales y Provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar la adopción de las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Llamil Reston

HUESPEDES OFICIALES

Declaránse huéspedes oficiales al Primer Vicepresidente de la República de Costa Rica, a su señora esposa y a los miembros de su comitiva.

DECRETO
Nº 1.146

Bs. As., 13|5|83

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Primer Vicepresidente de la República de Costa Rica, ingeniero D. Alberto Fait Lizano, su señora esposa y comitiva, entre el 17 y el 23 de mayo de 1983, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera formulada oportunamente por el Gobierno argentino.

Que su presencia en la República significará un nuevo paso en las relaciones bilaterales que, a no dudarlo, permitirá consolidar los ya tradicionales vínculos políticos y económicos entre ambos países.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Declaránse huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Primer Vicepresidente de la República de Costa Rica, ingeniero D. Alberto Fait Lizano, a su señora esposa y a los miembros de su comitiva.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

RADIODIFUSION

Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 106|83, en lo que respecta a la denominación de la razón social titular de la licencia de la estación de radiodifusión sonora "LT 35 Radio Mon" de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 1.149

Bs. As., 13|5|83

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 106 del 14 de enero de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la modificación del artículo 1º del decreto citado en el Visto del presente, en lo que respecta a la denominación de la razón social titular de la licencia de la estación de radiodifusión sonora "LT35 Radio Mon" de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúir la denominación "Radio Mon Pergamino Sociedad de Responsabilidad Limitada", contenida en el artículo 1º del Decreto Nº 106 del 14 de enero de 1983, por la de "LT35 Radio Mon Pergamino Sociedad Anónima" como empresa titular de la licencia de la estación de radiodifusión sonora "LT35 Radio Mon" que opera en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.099 — Bs. As., 9|5|83
Autorízase al perito en piscicultura, pesca y caza marítima, señor Daniel Alejandro Bertone y al Licenciado Martín David Ehrlich, quienes prestan servicios en carácter de investigadores en el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, a trasladarse a la ciudad de Leer, República Federal de Alemania, para efectuar el ajuste calibración y pruebas oficiales de recepción del equipamiento científico del Buque de Investigación Pesquera "Capitán Oca Balda", en sus dos (2) tipos, instrumental oceanográfico e hidrográfico, y de ecodetección y pesca, misión que se cumplirá aproximadamente entre los días 9 al 29 de mayo de 1983 y 9 de mayo al 17 de junio del corriente año, respectivamente.

DECRETO Nº 1.117 — Bs. As., 10|5|83
Promuévense en la Dirección General Impositiva, a los funcionarios Mastrorilli, Carlos Pascual y Suárez, Agustín Juan, en la Clase Administrativo y Técnico, al Grupo 26, Función 3 (Asesor Mayor), del ordenamiento escalafonario vigente en dicho Organismo.

DECRETO Nº 1.119 — Bs. As., 10|5|83
Autorízase a la Procuración del Tesoro de la Nación, para que asuma la representación y defensa del Estado Nacional en los autos caratulados: "Asociación de Cooperativas Argentinas, Coop. Ltda. c Estado Nacional (P.E.N. Minist. Economía de la Nación, Secretaría de Agricultura y Ganadería) y otras s|Impugnación de acto administrativo. Medida de no innovar" (Causa Nº 245|83), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. D. Bernardo M. Vidal Durand.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1.079 — Bs. As., 6|5|83
Autorízase la realización del viaje al exterior para asistir a la Décima Cuarta Reunión del Consejo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (INMARSAT), a realizarse en la ciudad de Londres (Inglaterra) entre los días 11 al 18 de mayo de 1983, del Jefe de División en la División Servicio Móvil — Dirección de Teleinformática y Servicio Móvil de la Gerencia de Servicios Nacionales, Ingeniero D. Santiago Carlos Cillo de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones — Empresa del Estado. Déjase establecido que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de doce (12) días.

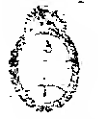
DECRETO Nº 1.080 — Bs. As., 9|5|83
Autorízase la concurrencia del Ingeniero Don Jorge Omar Ferraro, para participar en el curso sobre "Ingeniería de Mantenimiento de Vías Férreas" que tendrá lugar en Japón entre el 11 de mayo y 16 de agosto de 1983, incluyendo tiempo que demandará su traslado al exterior y regreso.

DECRETO Nº 1.123 — Bs. As. 11|5|83
Autorízase al señor Asesor de la Secretaría de Energía, Contraalmirante (R) D. Oscar Francisco Abriata, a trasladarse a Roma (Italia), para participar de las negociaciones que se efectuarán en dicho país a partir del 16 de mayo de 1983 y por el término de once (11) días vinculadas con los planes de exportación de carbón de Río Turbio, que encara la empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales como objetivo importante de su estrategia empresaria.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 1.102 — Bs. As., 10|5|83
Rectifícase el Decreto Nº 1.811 del 1º de setiembre de 1980, por el cual se aprobó entre otras la estructura orgánico funcional de la Dirección Nacional de Emergencias Sociales, Unidad dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social del Ministerio de Acción Social e incorpórase como Anexo IV del mismo la planta de personal temporario a ocupar durante el ejercicio 1983. Apruébase el contrato tipo que deberá ser utilizado por la Dirección Nacional de Emergencias Sociales.

DECRETO Nº 1.103 — Bs. As., 10|5|83
Apruébase el convenio celebrado entre la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y la Provincia de Corrientes, mediante el cual se establecen las condiciones relativas a la explotación de los concursos de Pronósticos Deportivos (PRODE).



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

PREVISION SOCIAL

Autorízase a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional a conceder prórrogas para el ingreso de las obligaciones económicas cuya percepción esté a cargo del mencionado organismo, respecto del personal dependiente de entidades privadas que no persigan fines de lucro.

RESOLUCION
Nº 1.238

Bs. As., 12|5|83

CONSIDERANDO:

Que las entidades privadas sin fines de lucro, tales como las cooperativas, mutualidades y otras, realizan actividades que coadyuvan al mejor desarrollo de los fines del Estado en diversos campos.

Que tales entidades, por su propia naturaleza y por problemas atinentes al financiamiento de las actividades que cumplen, enfrentan a menudo dificultades en el cumplimiento de las obligaciones económicas cuya percepción está a cargo de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Que el artículo 15 de la ley número 18.821 (texto según artículo 13 de la Ley Nº 19.557) prevé la posibilidad de conceder prórrogas para el pago de las obligaciones premencionadas, cuando concurran circunstancias especiales que lo hicieren conveniente.

Por ello,

El Ministro de
Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional a conceder prórrogas para el ingreso de las obligaciones económicas cuya percepción esté a cargo del mencionado organismo, respecto del personal dependiente de entidades privadas que no persigan fines de lucro.

Art. 2º. — Se entiende que no persiguen fines de lucro las siguientes entidades:

a) Cooperativas de cualquier naturaleza;
b) Mutuales;
c) Asociaciones, fundaciones y entidades civiles de asistencia social, caridad, beneficencia, científicas, literarias, artísticas, gremiales y deportivas.

La precedente enumeración es enunciativa.

Art. 3º. — Los empleadores que deseen acogerse a los beneficios de la presente deberán presentar la solicitud correspondiente antes del 1º de agosto de 1983, en la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, la que realizará el análisis pertinente, debiendo pronunciarse acerca del pedido dentro de los Treinta (30) días de efectuada la presentación. Mientras no haya resolución expresa de la mencionada Dirección Nacional, el empleador deberá continuar con el cumplimiento puntual de sus obligaciones.

Art. 4º. — Es condición para poder acogerse a los beneficios de esta resolución, tener ingresadas las obligaciones económicas cuya percepción está a cargo de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, exigibles a partir de la fecha de publicación de la presente, en su

caso con más los recargos, intereses y actualización correspondientes.

Art. 5º. — La deuda que se prorrogue quedará consolidada en el importe que corresponda a capital, con más sus accesorios en concepto de recargos, intereses y actualización, y podrá ser abonada en un máximo de Sesenta (60) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagaderas los días quince (15) de cada mes. Las cuotas no devengarán intereses, pero se actualizarán trimestralmente, de acuerdo con los índices previstos por la Ley Nº 21.864.

Art. 6º. — La Dirección Nacional de Recaudación Previsional queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias de esta resolución y aprobar los formularios, tablas e índices que fueren necesarios o convenientes para una mejor y más simple aplicación de la presente.

Art. 7º. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Navajas Artaza

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Pampa a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 647

Bs. As., 5|5|83

VISTO lo actuado en el Expediente Número 257.381|1983 del Registro de este Ministerio por el cual el señor Gobernador de la Provincia de La Pampa solicita autorización para sancionar y promulgar una ley, por la que se aprueba el presupuesto para el corriente ejercicio y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con el dictamen favorable de la Dirección General de Relaciones Económicas y de la Secretaría de Hacienda.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Número 877|1980 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada de

Por ello,

El Ministro del Interior Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de La Pampa a sancionar y promulgar una ley cuyo texto será el del proyecto que rubricado por la Dirección de Relaciones Económicas, obra a fojas 2|17 del Expediente citado, con la siguiente modificación:

a. Deberán modificarse los montos contenidos en el artículo 4º de la Ley a fin de hacerlos coincidir con los importes insertados en los artículos 1º y 2º de la misma y planillas anexas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reston

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 650

Bs. As., 5|5|83

VISTO lo actuado en el Expediente Número 411-M-1983 del Registro de la Gobernación de la Provincia de Mendoza por el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una Ley por la que se aprueba el Presupuesto para el corriente ejercicio y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con el dictamen favorable de la Dirección General de Relaciones Económicas y de la Secretaría de Hacienda.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Número 877|1980 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Mendoza a sancionar y promulgar una ley cuyo texto será el del proyecto, que rubricado por la Dirección General de Relaciones Económicas, obra a fojas 3|9 del Expediente citado, sujeto a la siguiente modificación:

a) Deberá modificarse en el esquema presupuestario que corre a fojas 9, el Financiamiento de Aportes Reintegrables de la siguiente partida: —Donde dice Fo.Na.Vi.: $ 757 miles de millones, deberá decir pesos 1.014 miles de millones.

b) En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, deberán adecuarse los artículos 1º y concordantes del texto proyectado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reston

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Cruz a sancionar una ley.

RESOLUCION
Nº 664

Bs. As. 6|5|83

VISTO el Expediente Nº 245-"J"/1981 del registro de la Provincia de Santa Cruz por el cual el señor Gobernador de esa provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley que tiene por objeto modificar el régimen de Retiros y Pensiones para el personal con estado policial de la Policía de Santa Cruz y crear la Caja de Retiros y Pensiones Policiales de esa provincia y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Dirección General de Seguridad Interior y de la Dirección General de Provincias.

Que, resulta razonable conceder la autorización solicitada, en los términos del Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

El Ministro del Interior Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz a sancionar una ley, cuyo proyecto original rubricado por la Dirección General de Provincias obra agregado a fojas 200 a 225 de estas actuaciones, bajo la condición de que se practiquen en su texto las siguientes modificaciones:

1) Se sustituya el texto del inciso 1º, del artículo 9º, por el siguiente:
"Artículo 9º — ...1) El dieciocho por ciento (18%) correspondiente al haber mensual del personal policial en actividad, que en concepto de contribución debe ingresar el Poder Ejecutivo."

2) Se sustituya el texto del artículo 10 por el siguiente:
"Artículo 10. — Las erogaciones que resulten del cumplimiento de la presente ley serán atendidas con fondos propios de la Caja de Retiros y Pensiones Policiales. La diferencia entre el monto mensual de los recursos propios y el monto total de los beneficios a su cargo, será atendida con fondos provenientes de Rentas Generales."

3) Se suprima el artículo 16.

4) Se suprima el apartado b) del inciso 2º del artículo 25.

5) Se suprima el artículo 29.

6) Se sustituya el texto del inciso 3º párrafo 1º, del artículo 21, por el siguiente:
"Artículo 21. — ...3) Los servicios prestados bajo otros regímenes que no encuadren en los incisos anteriores se computarán conforme a las normas del sistema de reciprocidad jubilatoria y las disposiciones comunes al cómputo de tiempo y servicios establecidas por la Ley Nº 1.028 (t.o. 1980), a partir del momento en que el causante haya acreditado veinte (20) años de servicios policiales en la provincia. Los años que se incorporen al cómputo total en las condiciones del presente inciso serán tomados a paridad con los servicios policiales...".

7) Se sustituya el texto del artículo 31 por el siguiente:
"Artículo 31. — El derecho al retiro policial se pierde cuando el policía, cualquiera sea su grado, situación de revista y tiempo de servicio, es dado de baja por exoneración.
La presente disposición no obstará al otorgamiento de la pensión que contempla el artículo 32 a los beneficiarios incluidos en dicha norma."

8) Se modifique la numeración de los artículos proyectados atendiendo a las supresiones indicadas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reston

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones a sancionar una ley.

RESOLUCION
Nº 665

Bs. As., 6|5|83

VISTO el Expediente Nº 2100-483|1982 del registro de la Provincia de Misiones, en el que el señor Gobernador de dicha jurisdicción solicita autorización para sancionar una Ley en los términos del Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la norma proyectada está dirigida a regular y unificar el trámite procesal de los recursos sobre los que deberá conocer el Superior Tribunal de Justicia privincial.

Que, el proyecto cuenta con dictamen favorable del Ministerio de Justicia de la Nación y de la Dirección General de Provincias de este Ministerio.

Por ello,

El Ministro del Interior Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Misiones a sancionar una ley cuyo proyecto, que rubricado por la Dirección General de Provincias obra a fojas 111|120 del expediente citado, deberá sufrir las siguientes modificaciones:

1) Deberán suprimirse los artículos 1º y 2º.

2) Deberá sustituirse el artículo 3º por el siguiente:
"Artículo 3º: La acción de jurisdicción originaria que contempla el artículo 145, inciso 1º, de la Constitución provincial, podrá ser interpuesta por toda persona que se considere afectada en los derechos y garantías acordados por alguna cláusula constitucional como consecuencia de las disposiciones de un ley, decreto, ordenanza, resolución o reglamento".

3) Deberá sustituirse el artículo 4º por el siguiente:
"Artículo 4º: Procede como recurso de apelación:
1º) Cuando en un litigio se haya cuestionado la validez de una ley, decreto, ordenanza, resolución o reglamento, bajo la pretensión de ser contrarios a la Constitución, y la decisión, en última instacia, sea a favor de la ley, decreto, ordenanza, resolución o reglamento materia del juicio.
2º) Cuando en un litigio se haya puesto en cuestión la inteligencia de alguna cláusula de la Constitución y la resolución, en última instancia, sea contraria a la validez del título, derecho, garantía o exención que fuere materia del caso y que se funde en dicha cláusula".

4) Deberá sustituirse el artículo 5º por el siguiente:
"Artículo 5º: El recurso a que se refiere el artículo anterior podrá ser interpuesto tanto cuando la decisión del Tribual en última instancia sobre el punto controvertido sea confirmatoria como cuando fuera revocatoria".

5) Deberá sustituirse el artículo 6º por el siguiente:
"Artículo 6º: En los casos del artículo 3º el plazo para la interposición de la acción será de treinta (30) días a contar desde el día en que resulte afectado el derecho, exención o garantía constitucional invocado".

6) Deberá sustituirse el artículo 7º por el siguiente:
"Artículo 7º: La parte que se considere agraviada deberá presentarse por escrito ante el Superior Tribunal mencionando la ley, decreto u ordenanza impugnados, citando la cláusula de la Constitución que crea infringida y expresando —en términos claros y concretos— la petición.
La acción no será procedente cuando el interés afectado sea materia de un juicio pendiente en el que la inconstitucionalidad pueda articularse como recurso de apelación o cuando exista otro remedio procesal por el cual puede darse solución a la cuestión planteada".

7) Deberá sustituirse el artículo 9º por el siguiente:

"Artículo 9º: El término para comparecer y contestar será de diez días, plazo éste que podrá ser ampliado en la forma prevista en el artículo 158 del Código Procesal en lo Civil y Comercial".

8) Deberá sustituirse el artículo 10 por el siguiente:

"Artículo 10: Las disposiciones del Código Procesal en lo Civil y Comercial relativas a constitución de domicilio legal, formas de notificación y rebeldía, regirán en la sustanciación de los procesos que regula la presente ley".

9) Deberá sustituirse el artículo 16 por el siguiente:

"Artículo 16: El plazo en que deberá deducirse el recurso es de diez (10) días contados desde la notificación de la resolución definitiva".

10) Deberá sustituirse el artículo 31 por el siguiente:

"Artículo 31: El recurso de revisión contra las sentencias definitivas de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Correccional y de Menores procederá en los siguientes casos:

1º) Cuando después de la condena sobrevengan nuevos hechos o elementos de prueba que, solos o unidos a los ya examinados en el proceso, hagan evidente que el hecho no existió, que el imputado no lo cometió o que el hecho cometido está reprimido por una escala penal menor.

2º) Cuando los hechos establecidos como fundamento de la condena resulten inconciliables con los establecidos por otra sentencia penal firme.

3º) Cuando se demuestre que la condena fue pronunciada como consecuencia de una falsedad o de otro hecho previsto por la ley como delito. En tal caso, la prueba consistirá en la sentencia condenatoria por esta falsedad o ese delito, salvo que la acción penal se haya extinguido o no pueda proseguir.

4º) Cuando una ley posterior haya declarado que no es punible el acto que anterior lo era".

11) Deberá sustituirse el artículo 32 por el siguiente:

"Artículo 32: El recurso podrá ser promovido en todo tiempo por el condenado su cónyuge, descendientes, ascendientes o hermanos y por el Ministerio Fiscal, pero sólo será procedente cuando fuere interpuesto contra sentencia que estableciere pena privativa de la libertad".

12) Deberá sustituirse el artículo 36 por el siguiente:

"Artículo 36: Si se remite un hecho a nuevo juicio, en éste no intervendrá ninguno de los magistrados que conocieron en el anterior.

En la nueva causa no se podrá absolver por efecto de una nueva apreciación de los mismos elementos de juicio que sustentaron la sentencia recurrida".

13) Deberá sustituirse el artículo 39 por el siguiente:

"Artículo 39: A los fines de los recursos que establece esta ley, se entenderá por sentencia definitiva la que, aun cuando haya recaído sobre un artículo, termine el pleito o haga imposible su continuación, cualquiera sea la clase de proceso".

14) Deberá sustituirse el artículo 41 por el siguiente:

"Artículo 41: En caso de deducirse más de un recurso, deberán interponerse en forma conjunta, en un mismo escrito, dentro de los plazos de los artículos 16 y 22, salvo lo dispuesto por el artículo 32".

15) Deberá sustituirse el artículo 44 por el siguiente:

"Artículo 44: Si la Cámara o Sala denegare el recurso, podrá recurrirse en queja por ante el Superior Tribunal de Justicia dentro del plazo de cinco días. No procederá la queja ante el Superior Tribunal por denegatoria del recurso de revisión.

Al interponerse la queja se acompañará una copia simple de la sentencia recurrida, del escrito de interposición del recurso y del auto que lo deniega.

El Superior Tribunal resolverá dentro de los diez días si el recurso ha sido bien o mal denegado, pudiendo pedir los autos para resolver. Si lo considerase mal denegado procederá en conformidad a lo establecido para cada clase de recurso".

16) Deberá modificarse la numeración de los artículos del proyecto atendiendo a las modificaciones y supresiones indicadas precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Reston

SECRETARIA DE ENERGIA

SOCIEDADES DEL ESTADO

Apruébase la metodología propuesta para la liquidación de las regalías que por el uso de recursos hídricos debe abonar Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado.

RESOLUCION Nº 160

Bs. As., 12/5/83

VISTO el Expediente Nº 666.120/79 del registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que los estudios realizados señalan la conveniencia de modificar la metodología empleada para abonar las regalías por el uso de recursos hídricos por parte de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado.

Que la norma propuesta posibilitará la liquidación de las regalías sin retrasos.

Que el artículo 1º del Decreto Nº 432 de fecha 24 de agosto de 1982 atribuye contenido para definir la cuestión.

Por ello,

El Secretario de Energía Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la metodología propuesta para la liquidación de las regalías que por el uso de recursos hídricos debe abonar Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guadagni

ANEXO A LA RESOLUCION S. E. Nº 160

METODOLOGIA PARA LA LIQUIDACION DE REGALIAS A LAS PROVINCIAS POR USO DE RECURSOS HIDRICOS

Inciso 1) Se considerará para el cálculo de regalías establecidas en el artículo 43º de la Ley Nº 15.336, la tarifa Nº 7 para venta a distribuidores —o la que por igual concepto pudiera reemplazarla en el futuro— en los casos en que no exista una tarifa para la venta en bloque de centrales hidroeléctricas, adecuable al nivel de barras de salida de las mismas.

Inciso 2) Para aquellas provincias en las cuales la transferencia de instalaciones haya sido ya efectuada, se seguirá el siguiente procedimiento:
Se determinará la suma total de las demandas físicas facturadas por A y E en la provincia a distribuidores y usuarios finales no transferidos, tanto en lo que respecta a potencia como a energía (con excepción de aquellos consumos que estén exentos del pago de regalías).

Se calcularán los importes que resultan de valorizar dichas demandas totales a la tarifa básica a distribuidores, según lo establecido en el punto 1º.
Se obtendrá el cociente entre la suma de los importes mencionados y la energía facturada correspondiente, descontándose del valor resultante un porcentaje del 10 % (diez por ciento), por deducción de costos de transmisión. De esta manera se obtendrá un precio monómico para la energía hidroeléctrica, a aplicar en el cálculo de regalías.
En el caso de que la transferencia no haya sido efectuada se seguirá el mismo procedimiento, pero considerando los valores que correspondan al conjunto de provincias transferidas del mismo Sistema Regional, o en su defecto de A y E.

Inciso 3) Las provincias percibirán en concepto de regalías, en el caso previsto en el punto 1º, el 5 % (cinco por ciento) del importe que resulte de aplicar a la energía neta entregada en barras de salida de la central hidroeléctrica - excluidos su consumo propio y pérdidas en estación elevadora de la misma— el precio monómico indicado.

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA GENERAL
ECONOMICA FINANCIERA
GERENCIA DE SEGUROS

Concurso Nº 18-01005.

Llámase a Concurso Nº 18-01005 para la selección de Empresas Nacionales de Seguros constituidas bajo la forma de Sociedades Anónimas o Cooperativas y a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para la contratación de las coberturas de construcción y montaje, mantenimiento y garantía y responsabilidad civil del aumento de la conversión de las destilerías de La Plata y Luján de Cuyo.

Los postulantes deberán acreditar:

—Que los integrantes de su directorio son en su mayoría argentinos.

—Que poseen en forma individual un patrimonio neto mínimo al cierre del último ejercicio económico financiero de quince mil quinientos millones de pesos ($ 15.500.000.000).

—Que no registran al 30 de abril de 1983 deudas exigibles a más de 180 días con el Instituto Nacional de Reaseguros.

—Que posean superávit de cobertura calculado de acuerdo a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

—Que ninguno de los tres últimos ejercicios económico-financieros arroje resultado negativo.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se llevará a cabo en el Salón de Acto "General Belgrano" sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Piso 13, Capital Federal el 13 de junio de 1983 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 40.000.000 (Pesos cuarenta millones). Los interesados en intervenir en este Concurso podrán adquirir los respectivos pliegos y condiciones en la Sala de Apertura de Licitaciones, Sarmiento 778, Planta Baja, Capital Federal, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 9 a 12 horas a partir del 13 de mayo de 1983.

Recepción de ofertas: Las ofertas se recibirán bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día 13 de junio de 1983 en la citada Sala de Apertura de Licitaciones.

e. 16/5 Nº 3.889 v. 18/5/83

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA GENERAL
ECONOMICA FINANCIERA
GERENCIA DE SEGUROS

Concurso Nº 18-01004

Llámase a Concurso Nº 18-01004 para la selección de Empresas Nacionales de Seguros constituidas bajo la forma de Sociedades Anónimas o Cooperativas y a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para la contratación de los seguros de cauciones cubriendo garantías aduaneras.

Los postulantes deberán acreditar:

—Que los integrantes de su directorio son en su mayoría argentinos.

—Que poseen en forma individual un patrimonio neto mínimo al cierre del último ejercicio económico financiero de quince mil quinientos millones de pesos (15.500.000.000).

—Que no registran al 30 de abril de 1983 deudas exigibles a más de 180 días con el Instituto Nacional de Reaseguros.

—Que posean superávit de cobertura calculado de acuerdo a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

—Que ninguno de los tres últimos ejercicios económico-financieros arroje resultado negativo.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano", sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 13, Capital Federal, el 31 de mayo de 1983 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.000 (Pesos veinte millones). Los interesados en intervenir en este Concurso podrán adquirir los respectivos pliegos y condiciones en la Sala de Apertura de Licitaciones Sarmiento 778, Planta Baja, Capital Federal, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 9 a 12 horas a partir del día 13 de mayo de 1983.

Recepción de Ofertas: Las ofertas se recibirán bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día 31 de mayo de 1983 en la citada Sala de Apertura de Licitaciones.

e. 16/5 Nº 3.890 v. 18/5/83

REMATES OFICIALES NUEVOS

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTOS DE CARNE EN LIQUIDACION

La Corporación Argentina de Productores de Carnes —CAP— (en liquidación) remata el 11 de junio próximo por intermedio del Banco Municipal de La Plata, 380 has. de campo en el partido de Zárate y 12 lotes urbanos en esa ciudad.

La subasta es con base, con facilidades y se realizará en el Casco de la estancia Copiapo. — Informes en el Banco o Córdoba 883, piso 9º, Buenos Aires.

Sujeto a la aprobación de la vendedora.

$ 2.800.000 e. 17/5 Nº 55.517 v. 31/5/83

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

ARTICULO 59

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

6 DE ABRIL DE 1983

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063/57

203.368 — Criterio — Nº 1897/98 — Bs. Aires, Cap., IV/83.
203.369 — Relación Económica — Nº 1855/63 — Bs. Aires, III/83.
203.370 — El Territorio — diario — Nº 22943/970 — Chaco — Resistencia — III/83.
203.371 — Republika Hrvatska — Nº 140 — Bs. As., Cap., IV/83.
203.372 — El Lema — Nº 3 — Bs. Aires, L. de Zamora, III/83.
203.373 — Pertenecer — Nº 2/5 — Bs. Aires, Capital, I/83.

Obras Inscriptas:

203.426 — Radiónica y las Radiaciones Humanas — aut. y edit.: Armando H. Sturla — Julio P. Ungaro. — Bs. Aires, III/83.
203.433 — Sublime Porteñita — milonga — mús. y edit., Florentino Cardoso — Bs. Aires, III/83.
203.434 — Mi alma en la tuya — vals — mús. y edt.: Florentino Cardoso — Bs. Aires, III/83.

Editadas por "Fundación Palabra de Vida" — Bs. Aires

203.461 — El Libro de la Nueva Alianza — El Nuevo Testamento — (Evangelios y/o) — auts.: San Mateo - San Marcos, y/o — trad.:, notas, etc.: Armando J. Levoratti - Alfredo B. Trusso — colab.: trad.: Mateo Perdia — y/o colab. — 25º edc. — X/82.
203.462 — La Buena Noticia de Jesús (Los Cuatro Evangelios) — 14º edc. — auts.: San Mateo — San Marcos — y/o — trad.: notas, etc.: Armando J. Levoratti - Alfredo B. Trusso — Colab. trad.: Mateo Perdia — colab. varios — Bs. Aires, I/83.
203.468 — Programas Oficiales de Enseñanza del Sexto Año de la Carrera de Medicina - 2º p., — Pediatría 2 — aut.: Anónimo — edt.: Fac. de Medicina - U.B.A. — Bs. Aires, II/83.
203.379 — Para ti — seman. — Número 3166 — prop.: Edit. Atlántida S.A. — dir.: Carlos Vigil — Buenos Aires, Capital, III/83.

203.380 — Gente y la Actualidad — seman., a. 17 — Nº 922 — prop.: Edit. Atlántida S. A. — dir.: Carlos Vigil — Bs. Aires, Capital, III|83.

203.383 — El Gráfico — seman. — Nº 3304 — prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. Aires, Cap., II|83.

203.384 — Informaciones de Interés General — mens. — a. 1 — Nº 2 — prop. dir.: Victor Hugo Morua — T. del Fuego — Ushuaia, II|83.

203.376 — Semper Fidelis — trim. — Nº 6 — prop.: Centro de Oficiales Retirados de Gendarmería Nacional — dir.: Alfredo Eugenio Barbosa — Bs. Aires, Capital, I|83.

203.377 — Armas y Geoestrategia — cuatrim. — vol. 2 — Nº 5 — prop.: Marchand Editores SRL — dir.: José Teófilo Goyret — Bs. Aires, Cap.: XII|82.

203.378 — Billiken — seman. — Nro. 3298 — Prop.: Edit. Atlántida SA. — Dir.: Carlos Vigil — Bs. Aires — Capital, III|83.

203.381 — Somos — seman. — a. 7 — Nº 338 — prop.: Edit. Atlántida S.A. — dir.: Carlos Vigil — Bs. Aires, Capital, III|83.

203.382 — Chacra & Campo Moderno — mens. — a. 52 — Nº 627 — prop.: Edt.: Atlántida S.A. — dir.: Constancio Vigil — Bs. Aires, II|83.

203.487 — Estaciones — aut. y edit.: Andrés Aleman — Bs. Aires, La Plata, VI|81.

203.495 — Objetivos y didáctica de la educación plástica — aut.: Dora M. Accrete. — edit.: Kapelusz — 2ª ed. — Bs. Aires, X|82.

203.496 — El Conventillo de la Paloma - San Antonio de los Cobres — aut.: Alberto Vacarezza — Estudio: Nora Mazziotti — edt.: Kapelusz — Buenos Aires, X|82.

203.497 — El Caballero de Olmedo — aut.: Lope de Vega — Estudio: Alicia María Zorrilla, y|o — edt.: Kapelusz —Bs. Aires, X|82.

Editadas por Relay S A — Bs. Aires, II|83.:

203.523 — En el Mar y en la Playa — beat — Letra: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.524 — Si la quieres no la dejes — beat — letra: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.525 — Niña Cariñosa — beat — letra: Carlos Suárez - Juan Carlos Tubaro.

203.526 — Te casarás para sufrir — beat — letra: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.527 — Siempre tú al dormir y al despertar — balada — letra: Carlos Suarez - Guillermo R. Damonte.

203.528 — Sueño gitana que vendrá tu gitano — beat — letra: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.529 — Perdóname si te hice sufrir — beat — letra: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.530 —Dime, que te está pasando — beat — letra: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.531 — Mi amor, estás celosa — beat — letra: Carlos Suárez.

203.531 — Amor, cambiaste mi vivir — beat — letra: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.533 — Llegaste a mi con alegría — beat — letra: Carlos Suárez.

203.534 — Solo pido — balada — beat — letra: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.536 — En el mar y en la playa — beat — mús.: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.537 — Si la quieres no la dejes — beat — mús.: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.538 —Niña Cariñosa — beat — música — Carlos Suárez.

203.539 — Te casarás para sufrir — beat — mús.: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.540 — Siempre tú al dormir y al despertar — balada — música: Carlos Suárez - Guillermo R. Damonte.

203.541 — Sueña gitana que vendrá tu gitano — beat — mús.: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.542 — Perdóname si te hice sufrir — beat — mús.: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.543 — Dime, que te está pasando — beat — mús.: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.544 — Mi amor, estás celosa — beat — mús.: Carlos Suárez.

203.545 — Amor, cambiaste mi vivir — beat — mús.: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.546 — Llegaste a mi con alegría — beat — Mús.: Carlos Suárez.

203.547 — Solo pido — balada — beat — Mús.: Marcelo J. Requena - Juan Carlos Tubaro.

203.548 — Alicia, ayúdame a ser feliz — beat — mús.: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.549 — Susana está enamorada — beat — mús.: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.550 — Tu amor, dame — beat — mús.: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.551 — Mi amor porque será — beat — Mús.: Oscar Nuñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.552 — Quiero Marta — beat — mús.: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.553 — Tú me condenas — balada — Música: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.554 — Recuerdos de ti y de mi — beat — Mús.: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.555 — Tanto te amo ...Laura mía — beat — música: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.556 — Una rosa en mi alma — beat — Mús.: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.557 — Ella es la novia — rock lento — mús.: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.558 — Hace tiempo que no sé de ti — balada — mús.: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.559 — Mi dulce María — vals — mús.: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.560 — Alicia, ayúdame a ser feliz — beat — letra: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro — y|o.

203.561 — Susana está enamorada — beat — letra: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.562 — Tu amor dame — beat — letra: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro — y|o.

203.563 — Mi amor porque será — beat — letra: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.564 — Quiero Marta — beat — Letra: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro — y|o.

203.565 — Tú me condenas — balada — letra: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro — y|o.

203.566 — Recuerdos de ti y de mi — beat — letra: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.567 — Tanto te amo... Laura mía — beat — letra: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

203.568 — Una rosa en mi alma — beat — letra: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro — y|o.

203.569 — Ella es la novia — rock lento — letra: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro — y|o.

203.570 — Hace tiempo que no se de ti — balada — letra: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro — y|o.

203.571 — Mi dulce María — vals — Letra: Oscar Núñez - Juan Carlos Tubaro, y|o.

e. 17|5 Nº 3.995 v. 17|5|83

7 DE ABRIL DE 1983

203.574 — Akoku Nippo — Nº 4.922|35 — Bs. As., Cap., IV|83.

203.575 — Tiempo Argentino — Nº 103|33 — Bs. As., Cap., IV|83.

203.576 — Boletín Informativo del Instituto Verificador de Circulaciones — Nº 524 — Bs. As., Cap., III|83.

203.577 — Boletín de la Empresa O. Sanitarias de la Nación — Nº 4.657|64 — Bs. As., Cap., IV|83.

203.578 — Reseñas de diagnóstico — Nº 2 Bs. As., Cap., IV|83.

203.579 — Energía 2001 — Nº 8,10 — Bs. As., Cap., II|83.

Inscriptas:

203.604 — Boletín de la Sociedad Argentina de Botánica — cuatrim. — Nº 21 (1-4) — prop. Soc. Argentina de Botánica — dir.: Luis Ariza Espinar — Córdoba, VI|82.

203.605 — Hoy, servir al pueblo — quincen. — a.1 — Nº 1 — prop. Rosa Lucía Nassif — dir.: Rosa Nassif — Bs. Aires, Cap., II|83.

203.606 — Criterio — quincen. — Nº 1.898 prop. Edit. Criterio S.R.L. — dir.: Rafael Braun — Bs. As., Cap., III|83.

203.607 — Quiero ser — mens. — a.1 — Nº 1 — prop. Mario Norberto Lion-Héctor Mario Calos y|o — dir.: Mario Norberto Lion — Bs. As., Cap., III|83.

203.608 — Eco militar — bimestr. — Nº 435 — prop. Mutualidad del Personal de Intendencias Militares — dir.: Nardo I. Vanoli — Bs. As., Cap., XII|82.

203.609 — El Litoral — diaria — a.23 — Nº 7.817 — prop. editora Juan Romero S.A.I.C. — dir.: Gabriel Feris — Corrientes, III|83.

203.643 — Nueva Síntesis de Acupuntura — Nociones actuales — 2ª edic. reestructurada — aut. Gregorio Tanbin — edt. Soc. Argentina de Acupuntura Bs. As. II|83.

Editadas por Edit. Atlántida - Bs. As.:

203.707 — Un marido es un marido — aut. Frederique Hebrard — trad. María Nieves Urrutia — I|83.

203.706 — Tom Sawyer Detective — 4º ed. — aut.: Mark Twain — trad. Carlos Coldaroli — ilustr. XII|82.

203.708 — El Comandante del Norte — aut. Jean Larteguy — trad. Carlos Coldaroli — I|83.

203.709 — 20.000 Leguas de viaje submarino — 6ª ed. — aut. Julio Verne trad. y adapt.: Angela Simonini de Fuentes — ilustrado — I|83.

203.710 — David Copperfield — 6ª ed. aut. Carlos Dickens — adapt. Angela Simonini de Fuentes — ilustrada — XII|82.

203.711 — Annie — 4ª ed. — aut. Thomas Meehan — trad. D.M.U. de Gómez Bas — ilustrada — II|83.

203.712 — Jack y Jill — 4ª ed. — aut. Louisa M. Alcott — trad y adapt. Angela Simonini de Fuentes — ilustrada XII|82.

203.713 — Azabache — 6ª ed. — aut. Anna Sewell — trad. adapt.: Carlos Coldaroli — ilustr. — I|83.

203.714 — Sissi Emperatriz — 3ª ed. — aut. Odette Ferry — trad. adapt. Pedro Miguel Fuentes — I|83.

203.715 — María — 6ª ed. — Aut.: Jorge Isaacs — ilustrada — XII|82.

e. 17|5 Nº 3.996 v. 17|5|83

8 DE ABRIL DE 1983

203.765 — Perfil — Nº 7|10 — Bs. As. — Capital Federal — III|83.

203.766 — Week End — Nº 126|27 — Bs. As. — Capital Federal — IV|83.

203.767 — Casos — Nº 84|91 — Bs. As. — Capital Federal — III|83.

203.768 — TV Semanal — Nº 145|52 — Bs. As. — Capital Federal — III|83.

203.769 — Tal cual — Nº 164|71 — Bs. As. — Capital Federal — III|83.

203.770 — Semanario Tabloide — número 188|96 — Bs. As. — Capital Federal — III|83.

203.771 — TV Todo — Nº 97|105 — Bs. As. — Capital Federal — III|83.

203.772 — Revista 10 — Nº 70|78 — Bs. As. — Capital Federal — III|83.

203.773 — La Semana — Nº 318|28 — Bs. As. — Capital Federal — III|83.

203.774 — Merece ser comentado — número 54 — Bs. As. — Capital Federal — IV|83.

Inscriptas:

Editadas por Fuma S.R.L. — Bs. As. III|83:

203.824 — La salsa del gordo — salsa — Ltra.: Franco Dalvi - Julio Meidana.

203.825 — La marcha de los amigos — marcha — Letr.: Franco Dalvi - Julio Meidana.

203.826 — Recital de rock and roll — rock — Letr.: Franco Dalvi - Julio Meidana.

203.827 — Desde el día en que te vi — balada — Ltra.: Franco Dalvi - Julio Meidana, y|o.

203.828 — La salsa del gordo — salsa — Mús.: Daniel Solanas.

203.829 — La marcha de los amigos — marcha — Mús.: Daniel Solanas.

203.830 — Recital de rock and roll — rock — Mús.: Daniel Solanas.

203.831 — Desde el día en que te vi — balada — Mús.: Daniel Solanas.

Editadas por Editorial Fundación Lucis Bs. As.: Autora: Alice A Bailey.

203.836 — Telepatía y el vehículo etérico — trad. Anónima — 4ª ed. — VI|82.

203.837 — La luz del alma — (Paráfrasis de los Aforismos de la yoga de Patanjali — Dictados y parafraseados por el Tibetano) — Comentarios: Alice A. Bailey — Trad. Anónima — 4ª edc. — VII|82.

203.856 — Asma — 2 — Análisis del proceso de su extinción — Aut. Dr. Isaac Koclak — Editor: El autor — Bs. As. — III|83.

203.903 — Pinceladas — aut. y edit. Mario Enrique Di Maio. — Bs. As. — IV|83.

203.925 — Apuntes de Guitarra — Aut. Anónimo — Prefacio y Direcc.: Rafael Serfaty — Edt. Fac. de Medicina — U.B.A. — Bs. As. — XII|82.

203.976 — Melodía imaginaria — Mús. y edit.: Horacio M. Valsecia — Corrientes I|83.

203.979 — La gran medicina naturista Aut. y edt. Salvador A. Cortese — Córdoba — III|83.

203.980 — Plantas acuáticas del litoral — Guía para su reconocimiento a campo y otros temas — Aut.: María Cristina Marta — Edt. Asoc. de C. Naturales del litoral — (Climax Nº 3) — Santa Fe II|83 — S. Tomé.

203.983 — Método de Caligrafía — aut. y Edit.: Andrés Francisco Galdiz. — Santa Fe — Rosario — XII|82.

203.934 — Cómo dejar de usar anteojos por medio de la gimnasia ocular y otras ayudas — Aut. Leopoldo A. Buntinx — Edt. y copyr.: Editorial Panamericana — Bs. As. — II|83 — (Professional Schools).

203.934 — Aguas de la noche — Aut. Claudia Schneider — Edt. Edic. La lámpara errante — Bs. As. — Capital Federal — II|83.

e. 17|5 Nº 3.997 v. 17|5|83

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DIEZ MIL PESOS ($ 10.000).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionadas de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción. CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 48|0200|82

11 DE ABRIL DE 1983

204.009 — Presente Nº 99 — Galvéz III|83.

204.010 — Casa del Poeta — Nº 7 — Bs. Aires. La Plata III|83.

204.011 — Revista Didascalia — Nº 1 — S. Fe Rosario III'83.

204.012 — Boletín Bon — 281|84 — Bs. As. Chascomús III|83.

204.013 — Freyre Social — Nº 507|08 — Freyre III|83 — Cba.

204.014 — Hermanos — Nº 23|24 — Bs. As. Capital XI|82.

204.015 — Nuevo día — Nº 255|56 — Cba. Leones III|83.

204.016 — Tribuna Popular — Nº 7.079'83 — Rivadavia III|83.

204.017 — Playa verde — Nº 5 al 128 — Buenos Aires. Pinamar III'83.

204.018 — Boletín Mensual de la Asociación de Ganaderos y Agricultores — Nº 442 — Bs. As. III|83. — B. Blanca.

204.019 — Revista de la Iglesia Presbiteriana San Andrés — Nº 2 — Bs. As. Cap. III|83.

204.020 — Asociación Unión Tamberos Coop. Ltda. — boletín Nº 79 — S. Fe Franck III|83.

204.021 — Revista Informaciones de Defensa Civil — Nº 48 — S. S. de Jujuy III|83.

204.022 — El Correo de Firmat — número 3.648|51 — Firmat III|83.

204.023 — Buenos Aires Herald — número 2.335|65 — Bs. As. Cap. IV|83.

204.024 — Se viene lo Nacional y Popular — Nº 3 — Córdoba III|83.

204.025 — Integración Latinoamericana — Nº 77 — Bs. As. Cap. IV'83.

204.026 — Conocimiento de la Nueva Era — Nº 541|43 — Bs. As. Cap. IV|83.

204.027 — Cefiloza — Nº 56 — Bs. As. L. de Zamora. IV'83.

204.028 — La Razón Nº 26.575|605 — Bs. Aires Capital IV|83.

Inscriptas

204.029 — Gregores — mes. — a.X — Nº 96 — prop. Parroquia Ntra. Sra. de Fátima — dir. José M. Brasesco Sta. Cruz R. Galegos II'83.

204.030 — Integración — Prensa Internacional — bimestr. — a.7 — Nº 25 — prop. Nelson Irravábal — dir.: Elizabeth Castagnoli — Bs. As., Cap. II'83.

204.031 — Sociología — semestr. — número 8|9 — pro. Dir.: Roberto José Brie — Bs. As. Cap. XII|82.

204.032 — El Peregrino — bimestr. — número 27 — prop. Movimiento de Cursillos de Cristiandad — Diócesis de Morón — dir. Juan Manuel Jorge — Bs. Aires Capital. III 83.

204.033 — Gaceta Marinera — quincenal — a.21 — Nº 494 — prop. Jefatura B. Naval Pto. Belgrano — Armada Nacional — dir. Filiberto Julio Ricciadi —Base Naval Pto. Belgrano — Bs. As. II|83.

204.034 — En Marcha — seman. — a.36 — Nº 1.657 — prop. Jorge Oscar Ruiz — Dir.: J. O. Ruiz - E. J. Fernández — Bs. As. Daireaux III|83.

204.035 — La Verdad — diaria — número 18.663 — prop. La Verdad (Acción Católica Argentina) — dir.: Domingo Cancellieri — Bs. As. Junín III'83.

204.036 — Tribuna — seman. — a.41 — Nº 1.621 — prop. Suces.|Raúl Nicefor Zalguizuri — dir.: Arnaldo Raúl Zalguizuri — Bs. As. Gral. Juan Madariaga III|83.

204.037 — Nao. Revista de la Cultura del Mediterráneo — trimestr. — a.3 — número 10'12 — prop. Fundación Los Cedros — dir. Horacio Munir Haddad — Buenos Aires Capital. XII|82.

204.038 — Boletín. Arquediócesis de La Plata — Nº 5 — prop. Arzobispado de La Plata — dir.: Manuel Sánchez Marquez — Bs. As. La Plata XII|82.

204.039 — Revista de Temas Militares — trim. — a.2 — Nº 5 — prop. di. Armando Alonsó Piñeiro — Bs. As. Cap., III|83.

204.040 — Historia — trim. — a.3 — Nº 9 — prop. Dir.: Armando Alonso Piñeiro — Bs. As. Cap., V|83.

204.041 — Los Hechos del Sur — quincen. — a.1 — Nº 1 — prop. Dir.: Ramón Regueira — Llavallol — Bs. As. III|83.

204.042 — Pinomar — anual — a.18 — Nº 19 — prop. dir. Roberto Venerando Rodríguez Reynldi — Bs. As. Pinamar — XII|82|83.

204.043 — Playa Verde — quincen. — a.11 — Nº 133 — prop. dir. Roberto Venerando Rodríguez Reynoldi — Bs. Aires Pinamar — III|83.

104.044 — TV Todo — seman. — a. 3 — Nº 106 — Prop. :Edit. Perfil S. A — dir.: Enrique Torres — Bs. As. Cap. IV'83.

204.045 — Conocimiento de la Nueva Era — mens. — Nº 543 — prop. Norberto Pakula — Dir.: Clara A. Carteri - Bs. Aires Capital. III|83.

204.049 — Bolsa de Comercio de Rosario — seman. — a.1 — Nº 47 — prop. Bolsa de Comercio de Rosario — Dir. José A. Zambruni S. Fe Rosario III| 83.

204.062 - Bem - Vindos Senhores Turistas — id. Portugués — auts. y Edit.: Sivia E. Medone - Juan M. Mondragón — (id.: Silvia Elna Medone - Juan Manuel Mondragón) — Bs. As. IV|83.

Editadas por "I R A M " de Autor: Anónimo - Bs. As. (Normas IRAM):

204.064 — Aceites Comestibles e Industriales — 5.536 — X.82.

204.065 — Artículos de Vidrio para Laboratorio — 91.008 — IX|82.

204.066 — Rotulado de los Productos Químicos Tóxicos para el Hombre - 328-23 — XI|82.

204.067 — Accesorios para Bocallaves — 5.314 — X|82.

204.068 — Accesorios para Bocallaves — 5.375 — X|82.

204.069 — Accesorios para Bocallaves — 5.318 — X|82.

204.070 — Mortajadora — 5.223 — X| 81.

204.071 — Rotulado de los Productos Químicos Tóxicos para el Hombre. Indicaciones oxicológicas — 382-11 — XI| 82.

204.072 — Medidores de Gas — 2.717 — 1º p. — XI'82.

204.073 — Calentados Electrodomésticos de Líquidos — 2.290 — X|82.

204.074 — Guía para la Estimación de la Exposición de Seres Humanos a Vibraciones — 4.078 — X|82.

204.075 — Cubiertas Neumáticas de Construcción Diagonal y Radial para Automóv'les y sus Acoplados — 113-320 — 2º p. — XI'82.

204.076 — Catalogación Bibliográfica — 32.011 — XI'82.

204.078 — Aceites Esenciales. Compuestos Orgánicos Sintéticos — 188-51 — XI'82.

204.079 Resinas Poliester para Recubrimientos (Gel-Coats) — 13.209 — XI| 82.

204.080 — Resinas Poliéster para Recubrimientos (Gel-Coats) — 13.254 — XI 82.

204.032 — Aceites Esenciales — 185-38 - XI|82.

204.031 — Cierres — 7.982 — XI'82.

204.083 — Documentación — 32.053 — XI'82.

204.084 — Aceites Esenciales — 185-37 — XII'82.

204.085 — Aceites Esenciales — 185-05 — XI'82.

204.169 — Drogas para Análisis — 21.319 — XI'82.

204.170 — Materias Primas para Caucho — 113.221 — XI'82.

204.171 — Residuos de Plaguicidas — 23.016 — IX 82.

204.173 — Aceites Esenciales — 185-34 — II|83.

204.172 — Rotulado de los Productos Químicos Tóxicos para el Hombre. Plaguicidas Líquidos para uso doméstico — 382-22 — XI'82.

204.174 — Cables Agrupados en Haces — 2.289 — III'83.

204.177 — Contaminación del Aire en Ambientes de Trabajo — 80.031 — III| 83.

204.176 — Aceites Esenciales — 185-08 — II'83.

204.175 — Aceites Esenciales. Compuestos Orgánicos Sintéticos — 189-17 — II'83.

204.178 — Drogas para Análisis por Espectrofotometría en el Ultravioleta — 21.522 — II|83.

204.179 — Lavarropas Eléctricos — 2.141 — 1º p. — XI'81.

204.180 — Refrigeradores y Congeladores Domésticos P-1 — 2.120 — 1º V? p. — I|82.

204.181 — Drogas para Análisis. Etano Nitrilo — 21.351 — II|83.

204.182 — Ultrasonido. Bloques Patrón para Calibración de equipos — 123 — II|83.

204.183 — Aceites Esenciales — 185-94 — II|83.

204.184 — Aceites Esenciales. Compuestos Orgánicos Sintéticos — 188-91 — XI|82.

204.185 — Lavarropas Electrodomésticos — 2.141 — 2º p. — XI|82.

204.186 — Fichas Eléctricas sin Toma de Tierra — 2.063 — XII|82.

204.187 — Zapatas de Composición para uso Ferroviario — 134-92 — XI|82.

204.188 — Aceites Esenciales — 186-15 — XII|82.

204.189 — Aleaciones Estaño-Plomo para Soldar — 60:360 — XI|82.

204.200 — Rotulado de los Productos Químicos Tóxicos para el Hombre — 382-24 — XI|82.

Editadas por Hyspamerica Ediciones Argentina S A " — Bs. As.:

204.155 — Eugenia Grandet — aut. Honore de Balzac — trad.: M. Lain Martínez — III|83.

204.156 — Cien Años de Soledad — aut. Gabriel García Márquez — III|83.

204.157 — Su Libro de Belleza Personal — aut. Anónimo — edt. Cosméticos Avón S.A.C.I. — Bs. As., IV|83.

204.209 — Baladas para la Mamá del Mesías y También para él — poemas: Runda — Malesi — Dibujos: Araceli y Mariana — edt. Distribuidora Editorial Ella S.R.L. — Bs. As., XII|82.

e. 17.5 Nº 3.998 v. 17|5|83

12 DE ABRIL DE 1983

204.212 — La Nación — Nº 39974|40004 — Bs. Aires, Capital. IV|83.

204.213 — La Nación — edt.: aérea internac. — Nº 1176|79 — Buenos Aires, IV|83.

204.214 — La Nación — revista — Nro. 713|16 — Bs. Aires, Capital, IV|83.

204.215 — Hrvatska — Nº 4 (592) — Bs. Aires, Cap., IV|83.

204.216 — Análisis de los Mercados de Cereales Carnes y Finanzas — Nº 9 — Bs. Aires, Cap., IV|83.

204.217 — Revista Electrotécnica — Nº 1 — Bs. Aires, Capital, IV|83.

204.218 — Amigos — Nº 20 — Buenos Aires. III|83 — R. Mejía.

204.219 — Prensa Bancaria — Nº 3 — Bs. Aires, IV|83.

204.220 — Noticiero de Impuestos - Boletín IDEF — Nº 31|34 — Bs. Aires, Cap., IV|83.

204.221 — Gaceta — Nº 7 — Bs. Aires, Pilar III|83.

Obras Inscriptas:

204.222 — Temas y Momentos de la Actividad Florihortícola, Frutícola y Tambo — a. 1 — Nº 3 — prop.: Roberto Enrique Barrile — dir.: Roberto E. Barrile — Bs. Aires, La Plata III'83.

204.223 — Nueva Actitud en la Comunicación Publicitaria — bimens. — a. 3 — Nº 13 — prop. dir.: Pedro A. Dellacha — Bs. Aires, XII|82.

204.224 — La Balsa — trim. — a. 1 — Nº 1 — prop.: Sara Beatriz Díaz — dir.: Ana María Finocchio — Bs. Aires, Capital, III|83.

204.225 — Rentas — revista trim. — a. 5 — Nº 4 — prop.: Dir. Provinc. de Rentas — Min. Economía Prov. Bs. Aires — dir.: Osvaldo Miguel Urriolabeitia — Bs. Aires, La Plata, X|82.

204.226 — Gratis — mens. — a. 1 — prop.: Gra-tis SRL. — dir.: Olimpio Manuel Alvarez — Bs. Aires — Capital, I|83.

204.227 — Juegos para Gente de Mente — mens. — Nº 29 — prop. dir.: Jaime Poniachik — Bs. Aires — Capital, II|83.

204.228 — Revista de la Facultad de Agronomía — semestr. — Nº 1-2-t. LVI — prop.: Fac. Agronomía — U. Nac. de la Plata — dir.: Julio C. Ocampo — Bs. Aires, La Plata, XII|82.

204.229 — Chispa — seman. — Nº 2949 — prop.: Zambuto, Rivoira y Cía. S. R.L. — dir.: Juan Carlos Zambuto — Bs. Aires, III|83 — Rojas.

204.230 — El Evangelista — trim. — Nº 1 — prop.: Asociac. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convención Evangélica Bautista — dir.: Pedro Tatarczuk — Bs. Aires, Avellaneda III|83 — id|Ruso — y|o.

204.231 — Boletín de la Municipalidad de Mercedes (B) — mens. — a. 2 — Nº 4 — prop.: Municipalidad de Mercedes (B) — dir.: Juan Carlos Uncal Donnelly — Buenos Aires, Mercedes. XI|82.

204.232 — Constitución de la Nación Argentina — aut.: Anónimo — 2ª ed. — Actualización: Miguel Angel Divito — edt.: Abeledo|Perrot S. A. — Buenos Aires, I|83.

Editadas por "Abeledo-Perrot S.A. — Bs. Aires

204.233 — Tratado de Derecho Penal — t. 4 — parte especial — 2ª ed. — aut.: Carlos Fontan Balestra — actualizado: Guillermo A. C. Ledesma, I|83.

204.234 — Derecho Administrativo — I — aut.: Juan Carlos Cassagne, I|83.

204.235 — Concursos y Quiebra — 3ª ed. — 2º reimp. — aut.: Mario Alberto Bonfanti - José Alberto Garrone — I|83.

204.236 — Teoría General de la Responsabilidad Civil — 4ª ed. — autor: Jorge Bustamante Alsina — III|83.

204.237 — Derecho Procesal Civil — t. I — 2ª ed. — 2º r. — aut.: Lino Enrique Palacio, I|83.

204.238 — La Prudencia Jurídica — autor: Carlos Ignacio Massini — I|83.

204.239 — La sentencia extranjera — aut.: Humberto Fernando Ruchelli - Horacio Carlos Ferrer, I|83.

204.240 — Código Aeronáutico de la Nación Argentina — Ley 17.285 — aut.: Anónimo — Comentado: Juan A. Lena Paz — I|83.

204.242 — Derecho de Familia — t. I. El matrimonio como acto jurídico — aut.: Jorge Adolfo Mazzinghi — colab.: Marta. Loredo — 2ª ed. — act. — II|83.

204.244 — El delito de estafa y otras defraudaciones — aut.: José Félix Bernaus — I|83.

204.241 — El lenguaje del Derecho — autor: Eugenio Bulygin - Martín D. Farrell — y|o — I|83.

204.243 — Responsabilidad Civil del Médico — aut.: Alfredo Achával — I|83.

204.328 — Estadística General de la Criminalidad en la República Argentina — (año 1981) — aut. Anón. — edt.: Min. de Justicia de la Nación — Reg. Nac. de Reincidencia y Estadística Criminal — Bs. Aires, XI|82.

204.346 — Leopoldo De Luis o la Palabra Densa, Densa — aut. y edit.: Elena Refojos de Co. — Buenos Aires, IV|83.

204.385 — Afinación de Motores de Automóviles Carburación — 6ª ed. — autor: Arnaldo Horacio Gómez — edt.: Cosmopolita — Bs. Aires, IV|81.

Editadas por "M.A.I." en Buenos Aires, III|83:

204.245 — Y al fin juntos — tango — Mús.: Donato Raccatti.

204.246 — Y al fin juntos tango — letra: Felipe Mitre Navas.

204.247 — Mi viejo aquel herrero — tango — Mús.: Jorge Dragone.

204.248 — Mi viejo aquel herrero — tango — letra: Norberto Malbrán.

204.249 — Cuarenteando — tango milonga — mús.: José Rispoli - Javier Mazzea.

204.250 — Tango de salón — tango — Mús.: José Rispoli - Javier Mazzea.

204.251 — Cordón de mis sueños — tango — Mús.: Rodolfo de Forte.

204.252 — Cordón de mis sueños — tango — letra: Jorge Oscar Tudino.

204.253 — Sentencias de Sombra — milonga — mús.: Horacio Omar Valente.

204.254 — Sentencias de Sombra — milonga — Letra: Pascual Tudino.

204.255 — Con eso de que no se... — cumbia — mús.: Turkins - Ghino Corrall, y|o.

204.256 — Con eso de que no se..." — cumbia — letra: Turkins - Ghino Corrall, y|o.

204.257 — Desde México, Manito, cumbión — Mús.: Turkins - Ghino Corrall, y|o.

204.258 — Desde México, manito — cumbión — letra: Turkins - Ghino Corrall, y|o.

Editadas por "Korn Intersong" — Buenos Aires:

204.260 — El mismo alcohol — tango — letra: Orlando Marconi.

204.231 — El mismo alcohol — tango — Mús.: Cholo Hernández.

204.262 — Alas queridas — tango — Mús.: Miguel Bonano.

104.263 — Una lágrima no basta — canción — letra: Dino Ramos - Armando Patrono.

204.264 — Una lágrima no basta — canción: Mús.: Dino Ramos - Armando Patrono.

204.265 — Todavía cantamos — canción — Letra: Víctor Heredia.

204.266 — Todavía cantamos — canción — Mús.: Víctor Heredia.

204.267 — Necesitan mis brazos tenerte — canc. — Letra: José A. Sánchez - Daniel Cuevas.

204.268 — Necesitan mis brazos tenerte — canción — Mús.: José A. Sánchez - Daniel Cuevas.

204.269 — Tu amor me trae recuerdos — canción — letra: José A. Sánchez - Daniel Cuevas.

204.270 — Tu amor me trae recuerdos — canción — Mús.: José A. Sánchez - Ramón Maizon.

204.271 — Como puedo hacer — gaita — letra: José A. Sánchez.

204.272 — Como puedo hacer — gaita — mús.: José A. Sánchez.

204.273 — Ay si supieras, cuanto te quiero — canc. — letra: José A. Sánchez - Carlos R. Quiroga.

204.274 — Ay, si supieras, cuanto te quiero — canc. — Mús.: José A. Sánchez.

204.275 — Yo te daré, tú me darás — canción — letra: José A. Sánchez - Carlos R. Quiroga.

204.276 — Yo te daré, tú me darás — canc. — Mús.: José A. Sánchez.

204.277 — La fiesta de los negros — gaita — Letra: Mauricio M. Canovas.

204.278 — La fiesta de los negros — gaita — Mús.: José A. Sánchez.

204.279 — Solo en mi cuarto — cumbión — letra: José A. Sánchez - Ramón Maizon.

204.280 — Solo en mi cuarto — cumbión — Mús.: José A. Sánchez.

204.281 — En mis noches te soñé — cumbia — letra: José A. Sánchez - Ramón Maizon.

204.282 — En mis noches te soñé — cumbia — Mús.: José A. Sánchez.

204.283 — Mentiras que no puedo olvidar — canc. — Let.: José A. Sánchez - Ramón Maizon.

204.284 — Mentiras que no puedo olvidar — canc. — Mús.: José A. Sánchez.

204.288 — Voces — bolet. mens. — Nº 257 — prop.: Sociedad Evocativa Argentina — dir.: Rau. M. Manni — Bs. Aires, Cap. — XII|82.

204.386 — Botas y votos — auto.: Elio Marcholi - Jorge Garayoa, y|o — Represent. en Ttro. Liceo — Bs. As., Cap. I.83.

204.387 — Noche en la bodega — aut.: José Bautista Grosso Dutto — representada en Plaza Independencia, Mendoza, ciudad — II|83.

204.388 —Bestia mía — mús.: Carlos Alberto Ruiz — ejecutada en Ttro. Manzana de las Luces — Bs. As., Cap. — I|83.

204.389 — El circo de los enanitos — aut.: Manuel Sergio Tajan — Repres. en Ttro. Larrañaga — Bs. As., Cap. — III|83.

204.390 — 1913... Gente de Buenos Aires — aut. mús.: Pascual Rizzo —

Ejecut. en Ttro. Dal Plata — Bs. As., Cap. — III|83.
204.391 — Un niño en el bosque — mús.: Walter Alvarado — Ejecut. en Ttro. Mar del Plata, de Mar del Plata — Bs. As., I|83.
204.392 — Ay hogar hogar maravilloso hogar — aut.: Cecilia Koen — repres. en Teatro A.M.I.A. — Bs. As., Cap. XII XII|82.
204.393 — 1913... Gente de Buenos Aires — adapt.: Alejandra Neville — auts.: José González Castillo (suces.) y Roberto L. Cayol (Fna.) — Repres. en Ttro. Del Plata — Bs. As., Cap. — III|83.
204.394 — La revista multipartidaria — auts.: Carlos A. Petit - Norberto Sánches — Repres. en Ttro. Cómico, de Villa Carlos Paz, Cba. — I'83.
204.395 — Bestia mía — aut.: Robert L. B. Stevenson — adapt.: Carlos Marzaroli — idea: Máximo soto — Repres. en Ttro. La manzana de las luces — Bs. As., Cap. — I|83.
204.397 — Cambio salvaje — mús.: Ricardo Rubén Antonio Palazzo — Ejecut. en Ttro. Taller Garibaldi — Bs. As., Cap. — II|83.
204.398 — El amor de la estanciera — mús.: Oscar Cardoso Ocampo — Ejecutada en Ttro. Comedia Municipal — Bs. As., V. López — XII,82.
204.399 — De patitas en la calle — auts.: Gabriel Germán Acquistapace - Raúl Beroni — Repres. en Ttro. Planeta de Bs. As., Cap. — III 83.
204.400 — Vendimia Huarpe — Miryan Guadalupe Armentano - Pedro Armando Marabini — Repres. en Ttro. Anfiteatro Romero Day — Mendoza, Cdad. III|83.
204.401 — Un niño en el bosque — aut.: Walter Alvarado — Repres. en Ttro. Mar del Plata, de Mar del Plata — Bs. As., — I|83.
204.402 — El mundo de los ovni — aut.: Fabio Zerpa — Repres. en Ttro. Astral de Mar del Plata — Bs. As., — II|83.
204.403 — La revista computada — auts.: Francisco Reimundo - Carlos A. Petit — Repres. en Ttro. Olimpo, de Rosario — Sta. Fe — III'83.
204.404 — Yo quiero un elefante para Navidad — aut.: Ernesto Raso Caprari — Repres. en la Sala Parroquial Ntra. Sra. de Balvanera, de Bs. As., Cap. — XII|82.
204405 — Minguito y el ruso en persona — aut.: Gerardo Sofovich — Representada en el Hotel Hermitage, de Mar del Plata — Bs. As. — I|83.
204.406 — Humor sin barreras — aut.: Berugo Carámbula - Andrés Redondo — Repres., en Ttro. Plaza de Necochea — Bs. As. — I,83.

e. 17|5 Nº 3.999 v. 17|5|83

13 DE ABRIL DE 1983

204.411 — El Memorandum — Legislac. soc. comerc. — Nº 69,71 — Bs. As., Cap., IV|83.
204.412 — El Memorandum — Legislac. imposit. — Nº 387|69 — Bs. As., Cap., IV|83.
204.413 — El Memorandum — Legisl. trabajo agr. — Nº 523|25 — Bs. As., Cap., IV|83.
204.414 — El Memorandum — Legisl. trav. comerc. — Nº 664|66 — Bs. As., Cap., IV|83.
204.415 — Nuestro Holando — Nº 271 — Bs. As., Cap., III|83.
204.416 — Fascículo de Orientación Técnica — Suplem. de Nuestro Holando — Nº 63 — Bs. As., Cap., III|83.
204.417 — Filantropía — Nº 560 — Bs. Aires, Cap., IV|83.
204.418 — La Voz de la Iglesia Ucrania Nº ... — Bs. As., Cap., IV 83.
204.419 — El Sol de Oro — Nº 165 — Bs. As., Cap., IV|83.
204.420 — N.D T. Nachrichten — Nº 4 Bs. As., Olivos, III|83.

Inscriptas:
Editadas por:
Edic. Siglo Veinte - Bs. As.:

204.444 — El Radicalismo. Nudos gordianos de la economía — aut. Hebe Clementi — XII|82.
204.445 — El Radicalismo. Trayectoria política — aut. Hebe Clementi — XII|82.
204.446 — Movimiento Obrero Argentino: 1930-1945 — aut. Hiroshi Matsushita — I|83.
204.447 — Juventud y Política en la Argentina — aut.: Hebe Clementi — XI| 82.
204.449 — Historia de la estupidez humana — aut. Paul Tabori — trad. Aníbal Leal — XII|82.
204.443 — Psicología de la Inteligencia — aut. Jean Piaget — trad. Juan Carlos Foix — edt. Psique — XII|81.
204.448 — Las reglas del método sociológico — aut. Emile Durkheim — trad. Aníbal Leal — IX|81 — edt. La Pleyade.

Editadas por Ansa - Bs. As., IV|83

204.452 — Fue sin querer, fue sin hablar — balada — Mús.: Sandro.
204.453 — Sin medida ni control — balada — Mús. Sandro.
204.454 — Como no hablar de tí — balada — Mús.: Sandro.
204.455 — Un gusto a mujer — balada — Mús.: Sandro.
204.454 — Maldita costumbre — rumba rock — Mús. Sandro.
204.457 — Ya no vuelvo a llorar — balada — Mús. Sandro.
204.458 — Cada semáforo mil besos — rock — Mús.: Sandro.
204.459 — Me detendrás y marcharé — balada — Mús.: Sandro.
204.460 — Balde de hielo — rock — Mús. Sandro.
204.461 — Ninguno a mi manera — balada — Mús.: Sandro.
204.462 — Fue sin querer, fue sin hablar — balada — Letr.: Sandro.
204.453 — Sin medida, ni control — balada — Letr.: Sandro.
204.464 — Como no hablar de tí — balada — Letr.: Sandro.
204.465 — Un gusto a mujer — balada — Letr.: Sandro.
204.466 — Maldita costumbre — rumba rock — Letr.: Sandro.
204.467 — Ya no vuelvo a llorar — balada — Letr.: Sandro.
204.468 — Cada semáforo mil besos — rock — Letr.: Sandro.
204.469 — Me detendrás y marcharé — balada — Letr.: Sandro.
204.470 — Balde de hielo — rock — Letr. Sandro.
204.471 — Ninguno a mi manera — balada — Letr.: Sandro.

Editadas por:
Relay, en Bs. As., II 83:

204.472 — Cuarenta grados — beat — Mús.: Eduardo Franco-Juan C. Velázquez, y|o.
204.473 — Vivimos volando — beat — Mús.: Eduardo Franco-Juan C. Velázquez, y|o.
204.474 — La vida, la mujer y el hombre — beat — Mús.: Eduardo Franco - Juan C. Velázquez, y|o.
204.475 — Yo debo — beat — Mús.: Eduardo Franco - Juan C. Velázquez — y|o.
204.476 — Flotando no sé quién soy — beat — Mús.: Eduardo Franco - Juan C. Velázquez, y|o.
204.477 — Cosita linda tú me enloqueces — beat — Mús.: Eduardo Franco - Juan Carlos Velázquez, y|o.
204.478 — No sirve de nada — beat — Mús.: Eduardo Franco - Febro, y|o.
204.479 — Ser como nunca fui — Mús.: Eduardo Franco - Leonardo Franco, y|o.
204.480 — Amor de rico — beat — Mús.: Eduardo Franco - Juan Carlos Velázquez y|o.
204.481 — Petróleo — beat — Mús.: Eduardo Franco.
204.482 — Cuarenta grados — beat — Let.: Eduardo Franco - Juan C. Velázquez, y|o.
204.483 — Vivimos volando — beat — Let.: Eduardo Franco - Juan C. Velázquez, y|o.
204.484 — La vida, la mujer y el hombre — beat — Let.: Eduardo Franco - Juan C. Velázquez, y|o.
204.485 — Yo debo — beat — Let.: Eduardo Franco - Juan C. Velázquez y|o.
204.486 — Flotando no sé quién soy — beat — Lt.: Eduardo Franco - Juan C. Velázquez, y|o.
204.487 — Cosita linda tú me enloqueces — beat — Lt.: Eduardo Franco - Juan Carlos Velázquez, y|o.
204.488 — No sirve de nada — beat — Let.: Eduardo Franco - Febro, y|o.
204.489 — Ser como nunca fui — beat — Let.: Eduardo Franco - Leonardo Franco, y'o.
204.490 — Amor de rico — beat — Let.: Eduardo Franco - Juan Carlos Velázquez, y|o.
204.491 — Ponele la firma que va a andar — gaita — Let.: Luis Emilio - Eleuterio Pigliapoco.
204.492 — Para vos Cole — gaita — Lt.: Luis Emilio - Eleuterio Pigliapoco.
204.493 — Ponele la firma que va a andar — gaita — Mús.: Luis Emilio - Eleuterio Pigliapoco.
204.494 — Para vos Cole — gaita — Mús.: Luis Emilio - Eleuterio Pigliapoco.
204.495 — Santa Isabel querido — vals — Let.: Omar Farina.
204.496 — Nunca supe tu nombre — cumbia — Let.: Omar Farina.
204.497 — Santa Isabel querido — vals — Mús.: Eleuterio Pigliapoco.
204.498 — Nunca supe tu nombre — cumbia — Mús.: Pedro Cerini.
204.499 — Mi suegra y la vecinita — ranchera — Mús.: Eleuterio Pigliapoco.
204.500 — Hacele negro — guarazón — Mús.: Luis Emilio - Pedro Cerini.
204.501 — Mi suegra y la vecinita — ranchera — Let.: Eleuterio Pigliapoco.
20.502 — Hacele negro — guarazón — Let.: Luis Emilio — Pedro Cerini.
204.503 — Vuelve, te quiero — Balada — Mús.: Nino Fuentes - Sergoi Villar.
204.504 — No se puede olvidar un amor — balada — Mús.: Nino Fuentes - Sergio Villar.
204.505 — Vuelve, te quiero — balada — Let.: Nino Fuentes - Sergio Villar.
204.506 — No se puede olvidar un amor — balada — Let.: Nino Fuentes - Sergio Villar.
204.507 — Para mi bombo — chacarera — Let.: Felipe S. Brito.
204.508 — Gatito silipinero — gato — Let.: Juan C. Carabajal.
204.509 — Para mi bombo — chacarera — Mús.: Orlando Gerez.
204.510 — Gatito silipiguero — gato — Mús.: Orlando Gerez.
204.511 — Rumor de bandoneón — chamamé — Mús.: Orlando Gerez - Carlos Ponce.

Editadas por Ediciones Horme S.A.E. Bs. As.:

204.520 — Principios del análisis infantil — Aut.: Melanie Klein — trad.: Hebe Friedenthal — 3ª ed. — VII|82.
204.521 — Desarrollo de la metapsicología en la obra de Freud — Conflictos y ansiedad— Aut.: Humberto Nagera, y|o — Colab.: A. Colonna, y|o — Vers. cast.: María E. de Fischman — XI|82.
204.522 — El mundo de la parapsicología — Aut.: Edgard D. Mitchell — compilac.: John White — Otros: Martín Ebon, y|o — Trad.: María E. I. de Fischman - Gabriela Fischman — XI 82.
204.523 — El psicodrama analizado — Aut.: Ira A. Greenberg (y compilac.) Anna B. Brind, y|o — Trad.: María E. I. de Fischman — XII|82.
204.524 — Como preparar una fiesta infantil — Aut. E. I. llg — L. Bates Ames — Colab.: E. W. Goodenough, y|o — 2ª ed. — Trad.: Gabriela B. de Zan — IX'82.
204.525 — El escolar de 6 a 12 años — Aut.: L. J. Stone - J. Church — 2ª ed. — Trad. Daniel Wagner — IX'82.
204.526 — Técnicas sexuales modernas — aut.: Robert Street — trad.: Daniel Ricardo Wagner — edc (11ª) — Bs. As. — VI|82.
204.528 — Guía para la mujer embarazada — aut.: Robert E. Hall — trad.: Eugenio Korembilt - Noemí Rosenblatt — ilust. — 6ª ed. — X'82.
204.529 — Niñez y adolescencia — aut.: L. Joseph Stone - Josepha Church — 8ª ed. — trad.: Daniel R. Wagner — IV'82.
204.530 — El sentimiento de soledad y otras ensayos — aut.: Melanie Klein — trad.: S. Zysman - Nora Watson, y|o — 4ª ed. — VII|82.
204.531 — Imprinting y aprendizaje temprano — aut.: W. Sluckin — 2ª ed. — trad.: Aníbal Leal — VII'82.
204.532 — Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares — aut.: Nathan W. Ackerman — trad.: Hebe Friedenthal - Jorge Pereyra Hogan — 7ª ed. — VII|82.
204.544 — Volcán y cenizas — aut. y edit.: Humberta Nélida Retamozo Aredez — Bs. As. — III'83.

Editadas por Depalma - Bs. As.:

204.602 — Administración pública — aut.: Juan Farres Cavagnaro — XI|82.
204.603 — Ley judicial juvenil anotada de la República Federal de Alemania — aut. Anónimo — trad. y notas: Carlos Alberto Elbert — XI|82.
204.604 — La pena - Retribución y las actuales concepciones criminológicas — aut.: Antonio Beristain, sj. — X'82.
204.605 — Derecho procesal. I: Conceptos Fundamentales — aut.: Jorge A. Claria Olmedo — X'82.
204.606 — El pago por consignación — aut.: Ernesto C. Wayar — I|83.
204.607 — Prehorizontalidad. Ley 19.724. Sus problemas — aut.: Ricardo L. Gulminelli - Eduardo R. Hooft — I|83.
204.608 — Régimen legal de bancos — 2ª actualizac. — aut.: Carlos G. Villegas — XII|82.
204.609 — Homenaje a José Julio Santa - Pinter — Compilación: Miguel R. Aguilo - Georges Ferdinandy — auts.: Otto de Habsburgo - Miguel Ramón Aguilo - Germán J. Bidart Campos y|o — II|83.
204.610 — El compre argentino (dentro de un enfoque global de la economía) aut.: Lus Gottheil — XII|82.
204.611 — Sistemas de acualización impositiva — aut.: José Gorgo — XII|82.
204.612 — La historia argentina que muchos argentinos no conocen — 4ª ed. aut.: Armando Alonso Piñeiro — XII| 82.
204.613 — Partidos políticos. Teoría general y régimen legal — 3ª ed. — aut.: Mario Justo López — XII 82.
204.614 — Derecho Penal Latinoamericano comparado — t.3: Apéndice: Parte general de los códigos y proyectos — auts.: Juan Bustos Ramírez - Manuel Valenzuela Bejas — II'83.
204.634 — La ordenanza procesal penal alemana — vol. II — coment. y comparac.: Julio B. J. Maier — XII'82 — (Su comentario y comparación con los sistemas de enjuiciamiento penal argentinos).
204.635 — Tratado de Derecho Procesal Civil — VII: Parte especial. Procedimientos especiales — aut.: Ugo Rocco X|82.
204.636 — Eco de las misiones — bimestr. — a.2 Nº 7 — prop.: Asociación Civil S. Pedro Claver — dir.: María Teresa Varela — Bs. As., Florida, — IV 83.

e. 17,5 Nº 4.000 v. 17|5|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

En SA-12 Nº 658'60 caratulado "Angel Remigio González Núñez y Oscar Rubén Rodríguez Romero s.arts. 187, 192 bis y 191 de la Ley de Aduana" para notificación y demás efectos de los señores ANGEL REMIGIO GONZALEZ NUÑEZ y OSCAR RUBEN RODRIGUEZ ROMERO, se transcribe a continuación la parte resolutiva del Fallo Cl. Nº 109|82 dictada por esta Administración en la causa de mención, que dice: "Clorinda, 31| 5'82. Visto ... y Considerando ... el Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso de toda la mercadería secuestrada en autos, conforme las infracciones imputadas a los arts. 876 inc. a) y 947 del Código Aduanero, las que serán subastadas públicamente. — Artículo 2º: Condenar a Angel Remigio Núñez González, C. I. 86.452 (Pol. Par.), sin domicilio en el país al pago de una multa igual a $ 28.726.524 (pesos veintiocho millones setecientos veintiséis mil quinientos veinticuatro), equivalente a (4) cuatro veces el valor en plaza actualizado de la mercadería reconocida como suya y de figuración a fs. 7|8, por aplicación del art. 876 inc. c) del Código Aduanero. — Artículo 3º: Formular cargo al mismo interesado por la suma de $ 3.219.806 (pesos tres millones doscientos diecinueve mil ochocientos seis), equivalente al importe actualizado de los tributos de importación correspondientes a la mercadería citada precedentemente, por aplicación del art. 638 inc. a) del Código Aduanero. — Artículo 4º: Condenar a Oscar Rubén Rodríguez Romero, C. I. 656.443 (Pol. Par.), sin domicilio en el país, al pago de una multa igual a $ 1.493.024 pesos un millón cuatrocientos veinticuatro mil veinticuatro, equivalente a (2) dos veces el valor en plaza actualizado de la mercadería reconocida como suya y de figuración a fs. 8|9, por aplicación del art. 947 del Código Aduanero. — Artículo 5º: Formular cargo al mismo interesado por la suma de $ 240.790 (pesos doscientos cuarenta mil setecientos noventa), equivalente al importe actualizado de los tributos de importación correspondientes a la mer-

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

cadería citada en el artículo precedente por aplicación del art 638 inc. a) del Código Aduanero. — Artículo 6: Condenar a Angel Remigio Núñez González y a Oscar Rubén Rodríguez Romero, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en el presente, al pago de una multa igual a $ 21.452.548 (pesos veintiún millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y ocho), equivalente a (4) cuatro veces el valor de la mercadería, en plaza, hallada posteriormente al procedimiento y que los causantes no reconocen como suya de figuración a fs. 127/128, por aplicación del art. 876 inc c) del Código Aduanero en forma solidaria y mancomunada. Artículo 7º: Formular cargo a los nombrados precedentemente, en forma solidaria y mancomunada, por la suma de $ 2.282.371 (pesos dos millones doscientos ochenta y dos mil trescientos setenta y uno), equivalente al importe actualizado de los tributos de importación correspondientes a la mercadería de mención en el sexto artículo del presente, por apicación del art. 638 inc. a) del Código Aduanero. — Artículo 8º: Sancionar a los citados encausados con la inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionarios o empleados aduaneros, miembros de la policía auxiliar adunera, despachantes de aduana, agentes de transporte aduanero o proveedores de cualquier medio de transporte internacional y como apoderados o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, conforme lo normado por el art. 876 inc. f) del Código Aduanero. Artículo 9º: Sancionar a los citados con la inhabilitación especial de tres (3) años para ejercer actividades de importación o de exportación, conforme el art. 876 inc. g) del Código Aduanero. — Artículo 10: Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del art. 1122 sgtes. y cctes. del Código Adunero. — Artículos 11, 12 y 13: De Forma. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda". Asimismo se transcribe seguidamente la Resolución 0580/83 RPIMAJ, dictada por la administración Nacional de Aduanas en la misma causa y que, en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. — Visto ... y Considerando ... El Administrador Nacional de Aduanas, Resuelve: Artículo 1º: Aprobar el Fallo Nº 109/82 dictado a fs. 207/210 por el Administrador de la Aduana de Clorinda, en cuanto fuera materia de elevatoria. — Artículo 2º: Exigir a la firma Expreso Brújula Sociedad Anónima de Transporte y Turismo, en forma solidaria con el señor Angel Remigio Núñez González, el pago de la suma de veintiocho millones setecientos veintiséis mil quinientos veinticuatro pesos (pesos 28.726.524), en concepto de multa impuesta en el art. 2º del Fallo Nº 109/82, más la huma de un millón cuatrocientos noventa y ocho mil veinticuatro pesas ($ 1.498.024), en forma solidaria con el señor Oscar Rubén Rodríguez Romero y el importe de veintiún millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos ($ 21.452.548), también en forma solidaria con las dos personas nombradas precedentemente, todo ello en los términos de los arts. 887 y 903 de la Ley 22.415. — Artículo 3º: De Forma. — Fdo.: Mauricio Braun, Administrdaor Nacional de Aduanas".

e. 17/5 Nº 3.925 v. 17/5/83

ADUANA DE TUCUMAN

En SA74-82-008, caratulado "Aduana de Tucumán c/Federico Vainstein y Eduardo Ricardo Braylovsquy", se comunica que en la causa de referencia, se ha dictado el auto que dice así: San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 1983. Visto que los causantes FEDERICO VAINSTEIN y EDUARDO RICARDO BRAILOVSQUY no se presentaron en término a estar a derecho; en los términos del art. 1105 del Código Aduanero, decláráse su rebeldía, debiendo estos obrados continuar su trámite aun sin su intervención. — Fdo. Carlos Armando Giménez, Administrador de la Aduana de Tucumán.

e. 17/5 Nº 3.923 v. 17/5/83

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber a SIXTO RAMON FLEITAS RAMIREZ, que en Sumario Contencioso SA—12 Nº 300/81, caratulado: "Aduana de Clorinda c/Fleitas Ramírez Sixto Ramón s/infracción" se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 10 de mayo de 1983. — Visto, atento a que la parte interesada no se ha presentado a contestar la vista de ley conferida, decláráse rebelde a Sixto Ramón Fleitas Ramírez en los términos del art. 1105 del Código Aduanero. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 17/5 Nº 3.924 v. 17/5/83

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

DISPOSICION Nº 91

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983.

VISTO las Leyes números 19.597 y 20.202, la Resolución M.E. Nº 484 del 5 de mayo de 1983, y

Considerando:

Que corresponde distribuir entre los ingenios azucareros los cuota de exportación obligatoria y la del segundo y último tramo de la reserva especial para el año 1983, fijadas por Resolución M.E. Nº 484/83.

Que en otro orden, diversos ingenios han peticionado en el sentido de obtener la autorización con el objeto de concretar operaciones optativas de exportación imputando las mismas a la cuota obligatoria para los azúcares de la zafra 1983, habida cuenta de existir demanda firme de terceros paises.

Que tal circunstancia se encuentra asimismo corroborada por solicitudes cursadas por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

Que la existencia remanente de azúcares blancos del ejercicio azucarero 1982/83 es por demás suficiente para atender las necesidades del mercado interno y exportación voluntaria solicitada que, en definitiva, no es sino una modalidad de anticipo de la cuota obligatoria para la zafra 1983 ya dispuesta por el Ministerio de Economía.

Que por lo vertido precedentemente en materia de existencias, la exportación que se autorice sólo puede comprender azúcares blancos.

Que esta medida permitiría además, a quienes realicen exportaciones al 31 de de mayo del corriente año, acceder al incentivo del reembolso previsto por la Resolución ME. Nº 285 del 29 de octubre de 1982, por lo que resulte plausible atender tal circunstancia que contribuirá a un rápido ingreso de divisas al país.

Que teniendo en cuenta el orden de prelación respecto de normas legislativas anteriores, la autorización optativa que ahora se propicia debe quedar condicionada al previo cumplimiento por los ingenios de las exportaciones que hubieren quedado eventualmente pendientes de la Resolución M.E. Nº 156/82.

Que la presente medida se fundamenta en las facultades conferidas en los artículos 2º, 4º, 6º y 9º de la Resolución M.E. Nº 484/83.

Por ello,

El Director Nacional de Azúcar

Dispone:

Artículo 1º — Las cantidades de azúcar peso neto valor crudo o su equivalente en blanco que los ingenios azucareros deberán exportar con carácter obligatorio antes del 31 de diciembre de 1983, serán cumplimentadas en sus respectivas proporciones conforme se consigna en la planilla que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2º — La constitución de la reserva especial a que se hace mención en el artículo 8º de la Resolución M.E. Nº 484/83, deberá ser realizada por los ingenios azucareros en las cantidades que se consignan en la planilla que como Anexo II forma parte de la presente.

Los ingenios azucareros deberán comunicar a la Dirección Nacional de Azúcar antes del 30 de noviembre de 1983 la ubicación de dicha reserva la que deberá mantenerse en estiba aparte y plenamente identificable. La anticipación de esta comunicación, se hace necesaria a fin de dar cumplimiento en término a la información que sobre este punto debe efectuar este Organismo, antes del 31 de diciembre próximo, a la Organización Internacional del Azúcar.

Art. 3º — Autorízase como anticipo de la cuota obligatoria dispuesta por la Resolución M.E. Nº 484/83, la exportación optativa de hasta cincuenta millones (50.000.000) de kilogramos de azúcar blanco de la zafra 1982, que los ingenios azucareros podrán efectuar en las cantidades que para cada uno de ellos se detalla en la planilla que como Anexo III forma parte de la presente.

Art 4º — Las exportaciones optativas que se efectúen en virtud de la autorización dispuesta en el artículo anterior serán imputadas a la cuota de exportación obligatoria que se fija para cada ingenio para la zafra 1983 en el artículo 1º de esta disposición.

Art. 5º — Sólo podrán acceder a las exportaciones optativas dispuestas por el artículo 3º aquellos ingenios azucareros que hayan cumplimentado en su totalidad **los volúmenes de exportación fijados por la Resolución M.E. Nº 156/82.**

Art. 6º — Dentro de los márgenes establecidos, autorízase entre los ingenios azucareros la cesión, parcial o total, de las cuotas indicadas en la presente. Las cesiones deberán ser comunicadas a la Dirección Nacional de Azúcar, por los cedentes y cesionarios, con una anticipación de diez (10) días a la fecha del embarque.

Art. 7º — Las operaciones de exportación que realicen los ingenios azucareros de acuerdo con la Resolución M.E. Nº 484/83, así como las efectuadas conforme el artículo 3º de la presente, deberán ser registradas en esta Dirección Nacional de Azúcar de conformidad con lo dispuesto con las Resoluciones M.C. números 275/72 y 977/73 y la Disposición DNA Nº 138/73.

Art. 8º — Los ingenios deberán entregar a la Dirección Nacional de Azúcar los respectivos cumplidos de embarque en un plazo que no exceda los diez (10) días posteriores de efectuados los mismos.

Art. 9º — Las infracciones a la presente disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley 19.597 y sus modificatorias.

Art. 10. — Esta disposición tendrá vigencia a partir de su fecha.

Art. 11. — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

Angel R. Polo

ANEXO I - DISP. DNA. Nº 091/83

PRORRATEO CUOTA EXPORTACION OBLIGATORIA AÑO 1983

EN TONELADAS METRICAS - VALOR CRUDO

Ingenios	Producción con cupos zafra 1982	% sobre total	cuota obligatoria año 1983
Aguilares	24.654.850	1,96627	6.489
Bella Vista	41.412.000	3,30268	10.899
Concepción	128.895.400	10,27963	33.923
Cruz Alta	31.203.954	2,48857	8.212
La Corona	60.218.350	4,80252	15.848
La Florida	47.302.015	3,77242	12.449
La Fronterita	64.246.777	5,12379	16.908
La Providencia	60.900.284	4,85690	16.028
La Trinidad	42.153.355	3,36180	11.094
Leales	23.170.200	1,84786	6.098
Marapa	11.749.400	0,93703	3.092
Ñuñorco	40.410.730	3,22283	10.635
San Juan	39.470.120	3,14781	10.388
San Pablo	33.602.600	2,67987	8.844
Santa Bárbara	44.620.770	3,55858	11.743
Santa Rosa	23.554.150	1,87848	6.199
La Esperanza	82.588.866	6,58660	21.736
Ledesma	211.287.000	16,85050	55.607
Río Grande	45.197.865	3,60461	11.895
San Isidro	28.698.780	2,28878	7.553
San Martín	112.958.800	9,02866	29.729
Arno	23.967.850	1,91148	6.308
Las Palmas	9.987.084	0,79649	2.628
Las Toscas	14.753.200	1,17659	3.883
San Javier	6.887.010	0,54925	1.812
Total General	1.253.891.410	100.—	330.000

ANEXO II - DISP. Nº 091/83

PRORRATEO CUOTA EXISTENCIAS ESPECIALES AÑO 1983

EN TONELADAS METRICAS - VALOR CRUDO

Ingenios	Producción con cupos zafra 1982	% sobre total	cuota año 1983
Aguilares	24.654.850	1,96627	881
Bella Vista	41.412.000	3,30268	1.480
Concepción	128.895.400	10,27963	4.606
Cruz Alta	31.203.954	2,48857	1.115
La Corona	60.218.350	4,80252	2.152
La Florida	47.302.015	3,77242	1.690
La Fronterita	64.246.777	5,12379	2.296
La Providencia	60.900.284	4,85690	2.176
La Trinidad	42.153.355	3,36180	1.506
Leales	23.170.200	1,84786	828
Marapa	11.749.400	0,93703	420
Ñuñorco	40.410.730	3,22283	1.444
San Juan	39.470.120	3,14781	1.410
San Pablo	33.602.600	2,67987	1.201
Santa Bárbara	44.620.770	3,55858	1.595
Santa Rosa	23.554.150	1,87848	842
La Esperanza	82.588.866	6,58660	2.951
Ledesma	211.287.000	16,85050	7.550
Río Grande	45.197.865	3,60461	1.615
San Isidro	28.698.780	2,28878	1.026
San Martín	112.958.800	9,00866	4.037
Arno	23.967.850	1,91148	856
Las Palmas	9.987.084	0,79649	357
Las Toscas	14.753.200	1,17659	527
San Javier	6.887.010	0,54925	246
Total General	1.253.891.410	100.—	44.807

ANEXO III - DISP. DNA. Nº 091/83

CUOTA OPTATIVA PARA EXPORTACION AZUCAR BLANCO

— En kilogramos Peso Neto —

Ingenios	Saldo teórico disponible al 31-5-83	% sobre total	Cuota
Aguilares	1.768.342	1,117	558.000
Bella Vista	10.767.223	6,800	3.400.000
Concepción	15.961.997	10,080	5.040.000
Cruz Alta	2.508.186	1,584	792.000
La Corona	7.634.349	4,821	2.411.000
La Florida	5.070.043	3,202	1.601.000
La Fronterita	10.236.299	6,464	3.232.000
La Providencia	8.287.217	5,233	2.616.000
La Trinidad	4.038.243	2,550	1.275.000
Leales	2.840.096	1,793	896.000
Marapa	182.110	0.115	57.000
Ñuñorco	5.007.230	3,162	1.581.000
San Juan	5.494.870	3,470	1.735.000
San Pablo	7.266.275	4,589	2.294.000
Santa Bárbara	4.892.449	3,090	1.546.000
Santa Rosa	4.663.272	2,945	1.472.000
La Esperanza	11.329.303	7,155	3.578.000
Ledesma	28.319.370	17,834	8.943.000
Río Grande	1.196.760	0,756	378.000
San Isidro	1.706.523	1,078	539.000
San Martín	13.640.602	8,614	4.307.000
Arno	1.840.646	1,162	581.000
Las Toscas	2.530.042	1,598	799.000
San Javier	1.168.149	0,738	369.000
Totales	158.349.596	100,000	50.000.000

e. 17/5 Nº 3.994 v. 17/5/83

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 17

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983.

Visto la presentación en el Expediente Nº 76.343|83, del registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma Rodolfo Molero, inscripta en este Departamento bajo el Nº 2.424 y atento al cumplimiento de las Resoluciones Nros. S.E.C. 5.002|74 y SECYNEI 2.307|80, según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Autorizar las variantes de las balanzas de funcionamiento no automático, a equilibrio automático, para uso comercial, aprobadas por Expediente S. E. C. Nº 30.102|79 bajo la característica codificada M-3033, de 2 kg de capacidad máxima con divisiones mínimas de 10 g, marca Molero, de Industria Argentina. Las variantes consisten en el cambio de las cartas graduadas y de la chapa de identificación, siendo las características metrológicas en base a la resolución SECYNEI Nº 2.307|80 las siguientes:

Clase IIII
Máx. = 2 kg
Mín. = 100 g
e = d = 10 g
n = 200.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se colocará en la chapa de identificación y sobre un remache de fijación de la misma.

Artículo 3º — Asignar al modelo la característica codificada BB.30-263.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución S.E.C. Nº 5.002|74.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alvaro C. Ledesma.

$ 1.120.000 e. 17|5 Nº 55.565 v. 17|5|83

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 18

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983.

Visto la presentación en el Expediente Nº 76.057|83 del Registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma Rodolfo Molero, inscripta en este Departamento bajo el Nº 2.424, y atento al cumplimiento de las Resoluciones S.E.C. Nº 5.002|74 y SECYNEI Nº 2.307|80, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Autorizar las variantes de la balanza semiautomática, de mostrador, de 15 kg de capacidad máxima, 20 g de división mínima, aprobada por Expediente Nº 60.385|71, marca Molero de Industria Argentina, variantes que se describen a continuación:

A) Variante de la capacidad máxima, teniendo ahora las características metrológicas siguientes:

Clase IIII
Máx. = 6 kg
Mín. = 100 g
e = d = 10 g
n = 600

Se realizan modificaciones en la base, cubierta y leva principal a la cual se le adicionó un contrapeso agregándose también un sistema de barra cursora y cursor con el cual se aumenta la capacidad.

B) Variante de la capacidad, teniendo ahora las características metrológicas siguientes:

Clase IIII
Máx. = 10 kg
Mín. = 100 g
e = d = 10 g
n = 1000

Este modelo presenta variaciones en la base, cubierta, leva y contrapeso, agregándose dos barras graduadas con sus respectivos cursores, mediante los cuales se llega a la capacidad máxima. Ambas variantes presentan la carta graduada de 0 a 2 kg con divisiones mínimas de 10 g.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se colocará en la chapa identificatoria y en el remache de fijación de la misma.

Artículo 3º — Asignar a la variante "A" la característica codificada BB.40-265 y a la variante "B" la característica codificada BB.40-266.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución S.E.C. Nº 5.002|74.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alvaro C. Ledesma.

$ 1.505.000 e. 17|5 Nº 55.564 v. 17|5|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. Nº 2020 - 509.029|83-5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma CAFAMIN CAMARA DE SODEROS PARTIDO DE MORON, para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa Central de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.987 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. Nº 2020 - 507.973|83-8, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma SODA YACOPINO Y CIA. S. A. JOSE YACOPINO para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente número 2020 - 3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.988 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. Nº 2020 - 509.024|3-3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma SODEROS UNIDOS DEL SUD S. A. OSCAR ANDRES MALINELLI para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expedienet Nº 2020 - 3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.989 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. Nº 2020 - 507.920|83-1, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma JOSE SALGUERO CAMARA DE SODEROS RIO NEGRO Y NEUQUEN, para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.990 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. Nº 2020 - 507.979|83-6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma SALGUEIRO HNOS. RAUL ALVES SALGUEIRO, para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente número 2020 - 3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.991 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507956|83 - 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma VICENTE BONAVOGLIA E HIJOS S.A. para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.962 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507950|83 - 8, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma ESPAÑA HNOS. para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.963 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 509026|83 - 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma ALDO DE BAGGE para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.964 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507967|83 - 8, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma HECTOR REIRIZ Y ARMANDO MAX para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y

Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17,5 Nº 3.965 v. 19,5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. Nº 2020 - 509.068|83-0, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma VICENTE H. SARDA para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.977 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. Nº 2020 - 509.062 83-2, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma HIGA HNOS. para que comparezca a este Ministerio, calle efensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17 5 Nº 3.978 v. 19,5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. Nº 2020 - 509.051|83-0, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma BATTINI OTERO ARSILLI para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Plana Baja Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17 5 Nº 3.979 v.19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. Nº 2020 - 509.046 83-7, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma CLAUDIO CRISCIONE para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.980 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. Nº 2020 - 509.023|83-7, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma JORGE OSCAR MUÑOZ para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.981 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambientes. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507927 83 - 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma RODRIGUEZ ESCUDERO HNOS. YFIGINI HNOS. para que comparezcan a este Ministerio, calle Defensa 120, planta baja Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.937 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambientes. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507910|83 - 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma SODA TEMPERLEY JAIME MANUEL ANTONIO CALO para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.938 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambientes. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507975|83 - 0, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma SODA CALZADA EMILIO LUIS BLASCEVICH para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente N: 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.939 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambientes. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507890|83 - 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma FABRICA DE SODA LA MARINA S.C.A. ANGEL CONSTANTE para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879 83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17,5 Nº 3.940 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambientes. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507982|83 - 7, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma FABRICA DE SODA LA PICHI, DE DEBANDI Y PETTINATI para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, P. Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.941 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T. I. Nº 2020-509.107|83-1, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma ROMAN HERMANOS CARLOS ALBERTO ROMAN para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, planta baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente número 2020-3879-83 6, bao apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.932 v. 19,5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T. I. Nº 2020-509.027|83-2, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma FABRICA DE SODA DE REINALDO CATTANEO, para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, planta baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente número 2020-3879 83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.933 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T. I. Nº 2020-509.022|83-0, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma HECTOR R. VIESTI CARLINOS HNOS. Y CIA. S.R.L., para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, planta baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020-3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.934 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T. I. Nº 2020-509.006|83-5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, planta baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020-3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.935 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T. I. Nº 2020-509.045 83-0, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma DI MARCO HNOS. E HIJOS FABRICA DE SODA, para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, planta baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente número 2020-3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.936 v. 19,5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambientes. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507899|83 - 2, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma PEDRO GOICOECHEA para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bjo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.947 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambientes. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507917|83, - 0, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma RUTA Y MOSCARELLI para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.948 v. 19|5,83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambientes. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507906|83 - 9, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma firma JUAN CARLOS HIZA para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.949 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambientes. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507901 83 - 7, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma ROMANO Y GARCIA para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bjo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5, Nº 3.950 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambientes. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507900|83 - 0, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma ROBERTO ELDO TORRES para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, P. Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expte. Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.951 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507.942|83 - 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma SODATANDIL S.A. para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediante Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.942 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507.913|83 - 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma MARIO FERNANDEZ para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.943 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507.912|83 - 9, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma ROBERTO ARANDA para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17,5 Nº 3.944 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. N 2020 - 507.925|83 - 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma LINO R. FERNANDEZ para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.945 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507.904|83 - 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma CESAR DOMINGO BELIZO para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.946 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. 220 - 509.028|83-9, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma ANDRES ARNAIZ para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17,5 Nº 3.982 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. Nº 2020 - 509.008|83-8, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma GASTON C. BOOTZ para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83-6, bajo apercimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.983 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. Nº 2020 - 509.011|83-9, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma ROGELIO SEIA para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas a tomar vista del Expediente número 2020 - 3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17,5 Nº 3.984 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. Nº 2020 - 509.012|83-5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma MANUEL MARTINEZ para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente N 2020 - 3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.985 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T. I. Nº 2020 - 509.021|83-4, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma SODERIA FIORDELLI para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83-6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.986 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507946|83, 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma ARCANGEL NAZARENO BERNARDOI para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, P. Baja, Mesa General de Entrada y Salidas, a tomar vista del Expediente número 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.957 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507972|83, - 1, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma SODERIA VETTORI para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, P. Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.958 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507896|83 - 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma FRANCISCO DE SIMONE para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17,5 Nº 3.959 v. 19|5|83

EDICTO
Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507891|83 - 1, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma SODA BELLO S.A. para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.
e. 17|5 Nº 3.960 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507894|83 - 0, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma OSCAR MIGUEL RODRIGUEZ para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente número 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.961 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507895|83 - 7, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma OMAR SIXTO DIAZ para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.952 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507883|83 - 7, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma SAPIA HNOS. Y RIENZO para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.953 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507983|83 - 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma RODRIGUEZ Y GARCIA para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.954 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización. Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507977|83 - 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma BAIGORRIA Y CIA. para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.955 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. — Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. — T.I. Nº 2020 - 507974|83 - 4, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma GAYNOR S.R.L. para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020. - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.956 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T.I. Nº 2020 — 507.957|83 — 2, cita y emplaza por el término de tres (3) días. a la firma JULIO CIBANAL, para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expendiente Nº 202 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.966 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T.I. Nº 2020 - 507.951|83 - 4, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a la firma BAIGORRIA Y CIA., para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.967 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T.I. Nº 2020 - 509.050|83 - 4, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a la firma ANTONIO MAFRICI S.A., para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020. - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.968 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T.I. Nº 2020 - 509.009,83 - 4, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a la firma SODA DI MARCO S.R.L., para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879 83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.969 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T.I. Nº 2020 - 507.945.83 - 4, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a la firma SODERIA CARLEI Y GALIANO, para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879'83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.970 v. 19 5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T.I. Nº 2020 - 507.946 83 - 0, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma ALFREDO DODARO, para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879 83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.971 v. 19 5 83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T.I. Nº 2020 - 509.044|83 - 4, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a la firma ONEGA HNOS. Y KUNICKY LUIS, para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879'83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.972 v. 19 5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T.I. Nº 2020 - 509.001|83 - 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma PANIZZA Y FACCARO S.C.A., para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879'83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.973 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T.I. Nº 2020 - 509.017|83 - 7, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma PISODA WILDOMI S.A. J. C. GRELA, para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.974 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T.I. Nº 2020 - 509.018|83 - 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma ABOY HERMANOS JOSE MANUEL ABOY, para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879|83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.975 v. 19|5|83

EDICTO

Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria. T.I. Nº 2020 - 509.020|83 - 8, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la firma DELKUCCHI Y BOTIQUE, para que comparezca a este Ministerio, calle Defensa Nº 120, Planta Baja, Mesa General de Entradas y Salidas, a tomar vista del Expediente Nº 2020 - 3879'83 - 6, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 17|5 Nº 3.976 v. 19|5|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 555|83

Letra. ADYA-ON9

La Prefectura Naval Argentina, notifica a los propietarios, personas con interés legítimo sobre las embarcaciones sin nombre, hundidas en el Río Luján, en los lugares que se mencionan en el presente, que mediante Disposición DPSJ, DV1 Nº 89|82, se ha declarado su abandono a favor del Estado Nacional, Prefectura Naval Argentina, por aplicación del artículo 17, inciso b), de la Ley Nº 20.094: Un (1) buque en la margen izquierda del Río Luján y confluencia Arroyo Caraguatá, un (1) buque frente Astillero Costaguta a popa "Punta Diamante", cuatro (4) buques frente Astillero ex-Tagerena, adyacencia Museo Naval, un (1) buque margen izquierda a proa "Gaviota" con popa hacia Río Tigre, un (1) buque 300 metros aguas abajo Río Tigre a 30 metros de la costa, un (1) buque margen izquierda a babor del "Tubicha" y a 50 metros aguas abajo Astillero Interisleña, un (1) buque margen izquierda a 300 metros aguas arriba Río Sarmiento, un (1) buque en la confluencia Río Sarmiento y Río Luján a popa chata "Blanca", un (1) buque margen izquierda a 120 metros aguas abajo Río Sarmiento y 20 metros aguas abajo buque "Carancho", un (1) buque margen izquierda a 400 metros aguas abajo confluencia Río Sarmiento, un (1) buque margen izquierdo a 550 metros aguas abajo confluencia Río Sarmiento frente Astillero "Astarsa", un (1) buque margen izquierda frente Canal San Fernando. Publíquese por cinco (5) días. Firmado: Iván José Martín, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 16|5 Nº 3.891 v. 20|5|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 5.000 Nos. 141.443,446, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 2.940.000 e. 2|5 Nº 53.118 v. 31|5|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.020.158; 1.038.850; 1.043.596| 597; 1.082.616 y 1.093.947, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 18|4 Nº 51.119 v. 17|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 1.609.068, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983.

$ 3,080.000 e. 20|4 Nº 51.477 v. 19|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de U$S 1.000 Nros. 29.095; 29.130|32 y de U$S 5.000 Nº 101.130, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 26|4 Nº 52.301 v. 26|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nros. 1.300.768 y 1.345.081, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983.

$ 2.940.000.— e. 9|5 Nº 54.098 v. 7|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.700.234; 7.733.883; 1.743.791; 1.747.128; u$s 1.000 Nos. 1.121.157; 2.663.144; 2.704.763, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.

$ 3.675.000.— e. 11|5 Nº 54.530 v. 9|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 6,63, Nros. 1.739.249|250; 1.710.950|951|952; u$s. 33,15, Nros. 2.301.091; 2.305.860; 2.310.268; u$s. 66,30, Nros. 1.003.734; 1.004.439; 1.125.450; 1.134.955; 2.606.556; 2.697.624; u$s. 331,50, Nº 1.356.953.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.

$ 4.620.000 e. 12,5 Nº 54.890 v. 10|6|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL
Expediente 432.593|80

"Se hace saber que por expediente Nº 432.593|80 en trámite ante esta División Sumarios del Departamento Operativa Capital de esta Administración Nacional de Aduanas, se ha ordenado notificar la siguiente providencia: Atento las constancias de autos, dése por decaído el derecho a contestar la vista conferida a la firma BOCSIL. Notifíquese por Edictos. Fdo. Tte. Cnel (R) Jorge Angel López.

e. 16|5 Nº 3.906 v. 18|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AMARILLA, Mario
BAUTISTEZA, Daniel Gregorio
BUSTOS, Joaquín Secundino
CEJAS, Lautaro
DIAZ, Pedro Dionisio
FIGUEROA, Alfredo Edisandro
GRECCO, Miguel Angel
GA-MARRA, Jorge Fernando
SCHAFFER, Hugo Manuel
VELIZ, Angel Domingo

e. 5|5 Nº 3.631 v. 18|5|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

BARRAGAN ABEL
CALDERON JOSE IGNACIO
CABRERA JOSE FAUSTO
CATINARI ABEL
CRUZATE ABELARDO FAUSTINO
CHUMBITA MIGUEL BALTAZAR
DIAS GUNDIN ANDRES
FRANK ALFREDO
MORE ANTONIO JOSE
GARCIA JUAN DANIEL
OLEA JUAN ISAIAS
RAMIREZ RAUL BENJAMIN
ROSCO GONZALEZ RAFAEL
PANIAGUA HORACIO OSCAR
VILLASANTI CONSTANCIO ARMOA

e. 12|5 Nº 3.814 v. 26|5|83

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámese a Licitación Pública Nº 9|83 hasta el día 24 de mayo de 1983 a las 14 horas, por la adquisición de trescientas sesenta (360) resmas de papel color blanco y de noventa (90) resmas de cartulina color blanco.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

e. 17|5 Nº 3.908 v. 18|5|83

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248 — Capital
T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 15|83

Para el día 26 5|83 a las 10 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83 para la adquisición de: Camión para

uso en la Antártida en el transporte de 25 ton. de carga.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, clausulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 17|5 Nº 3.929 v. 18|5|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064

Aperturas: 30|5|83.

Lugar: A. M. C. (Ex-Fca. Militar de Aviones).

Nº OP-8|83 — Obra: Submuración y reparación Pab. 38.

Hora: 9.

Presupuesto Oficial: $ 2.500.000.000.

Valor D. T. Nº 213: $ 1.500.000.

Garantía de oferta: $ 25.000.000.

Nº OP-9|83 — Obra: Submuración Pabellón 48 — 49.

Hora 9.30.

Presupuesto oficial: $ 1.000.000.000.

Valor D. T. Nº 214: $ 500.000.

Garantía de oferta: $ 10.000.000.

Consultas y pliegos: A. M. C. Dpto. Economía - Div. Contrataciones Especiales y de Obras — Pabellón 183 — Av. Fuerza Aérea Km. 5 1|2, Cba.

e. 17|5 Nº 3.909 v. 23|5|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43|83 para la adquisición de papel obra, manifold, carpetas, bolígrafos, etc.

Apertura: 26 de mayo de 1983 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|5 Nº 3.910 v. 18|5|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41|83 para la adquisición de cintas magnéticas, cintas de control de carro plásticas, carpetas plásticas y rollos de puntos reflectivos.

Apertura: 24 de mayo de 1983, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|5 Nº 3.911 v. 18|5|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 97|83
Expediente Nº 40.268|83

Llámase a Licitación Pública para el día 31 del mes de mayo de 1983, a las 17 horas, para la adquisición de equipo gas cromatográfico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º Piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 17|5 Nº 3.928 v. 18|5|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 30|933 hasta el día 26 de mayo de 1983, a las 10 horas, para la adquisición de: Chapas acanaladas de hierro galvanizado Nº 24.

Estimación oficial: Pesos cuatrocientos millones ($ 400.000.000).

Valor pliego: Pesos treinta y seis mil ($ 36.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 17|5 Nº 3.912 v. 18|5|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 3956-L-1983

Licitación Pública Nº 7227 para contratar el servicio de mantenimiento de ascensores.

Precio del pliego: $ 100.000.

Presentación propuestas: 27 de mayo de 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|5 Nº 3.913 v. 19|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 16º Distrito para la ejecución de la obra: Refacción de la Sede del Distrito en la cuidad capital Santiago del Estero. Pesos 1.747.486.000. Depósito de garantía: $ 17.474.860. Precio del pliego: $ 349.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 1º de junio de 1983, a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|5 Nº 3.914 v. 23|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 16º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 9, Km. 1120 (construcción cercado perimetral Subdepósito Contreras), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 900.000.000. Precio del pliego: $ 180.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 1º de junio de 1983, a las 9.30 horas, en la Sala del 16º Distrito, Avenida Roca Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|5 Nº 3.915 v. 23|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|83 del 16º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 16, Km. 441 (construcción vivienda colectiva), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. 3.380.379.000 pesos. Depósito de garantía: $ 33.803.790. Precio del pliego: $ 676.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 1º de junio de 1983, a las 10 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|5 Nº 3.916 v. 31|5|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº S103|83

Transporte terrestre de combustibles.

Apertura: 21|5|83, a las 10 horas.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.931 v. 18|5|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33

Llámase a Lic. Pública por primera vez por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de mayo de 1983, para resolver la locación de fotocopiadora 2º semestre 1983, con destino a diversas dependencias del Ministerio de Educación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de junio de 1983, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|5 Nº 3.927 v. 27|5|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
(Expediente Nº 29.262|79)

La Asociación Cooperadora del Colegio Nacional y Comercial de Vicente López llama a licitación para la obra: "demolición, excavación, submuración y estructura": 1era. etapa, para la ampliación de su actual edificio ubicado en calle Agustín Alvarez Nº 1431 de Vicente López.

Consulta y adquisición de pliegos: lunes, miércoles y viernes de 14 a 16, en Agustín Alvarez 1431, Vicente López.

Presupuesto oficial al 30|4|83: pesos 15.195.159.000.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1983, a las 9.30.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

$ 7.350.000 e. 17|5 Nº 55.552 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 22-83-11.793
Licitación Pública Nº 1|83

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 24 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la Dirección General de Administración, de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de la adquisición de dos (2) automóviles.

Los interesados podrán solicitar los pliegos en la Dirección General de Administración, Avda. General Paz Nº 154, 2º piso (5000), Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, y en su Representación en Buenos Aires, en Callao Nº 332, 1º piso, Buenos Aires.

e. 17|5 Nº 3.917 v. 18|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.812|83

Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, para la contratación de un servicio integral de limpieza manual y mecanizada en toda el área del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1983, a las 15 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 401, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 17|5 Nº 3.930 v. 18|5|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 369.782|83

Llámese a Licitación Pública Nº 14|83, para la adquisición de artículos de ferretería.

Pliego de Concidiciones y presentación de las propuesta., Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 17|5 Nº 3.918 v. 18|5|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 369.677|83

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83, para la adquisición de máquinas de escribir manuales, tipo Olivetti Línea 98, y máquinas de calcular electrónicas, tipo Olivetti Logos 49.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1983, a las 11.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 17|5 Nº 3.919 v. 18|5|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expdiente Nº 300.672|83

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83, para la adquisición de cubiertas, cámaras y llantas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1983, a las 10.30.

Pliego de Concidiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 17|5 Nº 3.920 v. 18|5|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 45|83, el día 26 de mayo de 1983 a las 13, por la adquisición de planchas de vidrios.

Pliegos de Condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso de que se hubieran producido modificaciones en la denominación y/o domicilio.

e. 17|5 Nº 3.921 v. 18|5|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2933, que será abierta el día 26 de mayo de 1983, a las 14 horas, para la adquisición de dos camionetas rurales integrales, último modelo, sin uso, 0 Km., con capacidad para doce personas y un automóvil tipo Rural, último modelo, sin uso, 0 Km., con capacidad para cinco personas.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º Piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 17|5 Nº 3.992 v. 18|5|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, que será abierta el día 24 de mayo de 1983, a las 14 horas, para la adquisición de tres (3) ficheros tipo Retrix o similar para microfichas de 105 x 148,6 mm.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º Piso Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas, de lunes a viernes.

e. 17|5 Nº 3.993 v. 18|5|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

COLONIA NACIONAL DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000417|83—5
Licitación Pública Nº 11|83

Apertura: El día 23 de mayo de 1983 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición de: Carne vacuna faenada.

e. 17|5 Nº 3.922 v. 18|5|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, Tel. 46-6663, 45-5748 de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Fecha de apertura: 3|6|83 a las 11 horas.

e. 17|5 Nº 3.923 v. 27|5|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 24 de mayo de 1983

Nº 49 — Expediente Nº 30.265, "estufas eléctricas con circulación de aire".

Hora: 11 (once).

Nº 50 — Expediente Nº 30.207, "drogas y consumibles para taller nuclear, preensamblados".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Nº 51 — Expediente Nº 30.266, "servicio de transporte de personal".

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.16|5 Nº 3.862 v.17|5|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCION TERRITORIAL DE ENERGIA
Licitación Pública Nº 2|83

Objeto: Compra de materiales eléctricos.

Apertura: 20|5|83.

Hora: 17.

Lugar de apertura: Simultáneamente D. T. E. Lasserre Nº 351, Ushuaia y Casa Tierra del Fuego, Esmeralda Nº 351, 2º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 12.486.204.474.

Valor del pliego: $ 8.500.000.

e.16|5 Nº 3.863 v.17|5|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1 de junio de 1983 a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º,

Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 127'83. "Adquisición de trajes, sobretodos y pilotos, solicitada por la División Almacenes".

Presupuesto oficial: $ 59.500.000.000.

e. 11|5 Nº 3.748 v. 20.5|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 3 de junio de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 131|83, "para la adquisición de ampollas, tubos de vidrio, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

Presupuesto oficial: $ 329.100.000.

e.16|5 Nº 3.864 v.17|5|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 6 de junio de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contraciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitacón Pública Nº 132|83, "adquisición de tips de teflón, conectores, prótesis valvular, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial".

Presupuesto oficial: $ 1.502.000.000.

e.16|5 Nº 3.865 v.17|5|83

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35|83

Llámase a Licitación Pública Nº 35|83 para la adquisición de muebles metálicos para oficina, con destino a varias dependencias de este Ministerio.

Apertura de las ofertas, 24 de mayo de 1983 a las 15 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en Avenida Julio A. Roca 721, 3º piso, Oficina 308, Capital Federal. En el horario de 13 a 17 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e.16|5 Nº 3.866. v.17|5|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº C-1.044|83 - (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 92, para el día 30|5|83 a las 12 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Provisión, instalación y puesta en servicio una central telefónica en la prisión regional del Norte (U. 7), Resistencia, Chaco.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables, en el horario de 12 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e.16|5 Nº 3.900 v.17|5|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
300|83 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 30|5|83 a las 8 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n., Candelaria, Misiones, Cdgo. 3.308, para resolver la adquisición de carne vacuna, pollos, carne capón, ect., con destino al racionamiento general de la Unidad, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1983.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 16|5 Nº 3.867 v. 17,5|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. "E" 54|83 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 05 (U. 10), para el día 23|5|83, a las 7 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de productos de panificación, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1983.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 7 a 13 horas.

e. 16|5 Nº 3.868 v. 17|5|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. "E" 55|83 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 06 (U. 10), para el día 23 de mayo del corriente año, a las 7.15 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "Carne vacuna, carne de aves (pollos), salchichas, pescado de río, chorizos frescos y morcillas, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1983.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 7 a 13 horas.

e. 16|5 Nº 3.869 v. 17,5|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. "E" 56|83 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 07 (U. 10), para el día 23 de mayo del corriente año, a las 7.30 horas, en la División Administrativa (U. 10), cito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "Productos lácteo y de granja", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1983.

Informes y retiro de pliegos dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 16|5 Nº 3.870 v. 17|5|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. "E" 57|83 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 08 (U. 10), para el día 23 de mayo del corriente año, a las 7.45 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de "Frutas, verduras y hortalizas", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y en la Colonia Penal de Formosa (U.8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1983.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 13 horas.

e. 16|5 Nº 3.871 v. 17,5|83

MINISTERIO DE DEFENSA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Area Compras
Licitación Pública Nº 207|83

Llámase a Licitación Pública Nº 207|83 para el día 23 de mayo de 1983, a las 10.30 horas, con el objeto de contratar un servicio de refrigerio para 200 personas aproximadamente, por el período comprendido entre el mes de junio al 31 de agosto de 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administrativo, Area Compras, sito en la calle Bmé. Mitre 1471, Capital, en el horario de 8 a 14.

e. 16|5 Nº 3.872 v. 17,5|83

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 16|83 para el día 22 de junio de 1983, a las 15 horas, por: "Reparación integral de un alto horno, tres calentadores para alto horno y puentes grúas de 5|10 tns., ubicados en establecimiento Altos Hornos Zapla".

Valor del pliego: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 13|5 Nº 3.834 v. 24|5|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para el día 23 de junio de 1983, a las 15 horas, por: "Reparación integral de laminado (Blooming) de 720 mm. de diámetro ubicado en establecimiento Altos Hornos Zapla".

Valor del pliego: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 13|5 Nº 3.835 v. 24|5|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "San Francisco"

Llámase a Licitación Pública Nº 01|83 para el día 27 de mayo de 1983 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de: 63.000 kg. acero fundido moldeado según normas IRAM 7026, Grado B.

Por pliego, condiciones y|u otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55, 2400, San Francisco (Cba.). Tel. 22526.

e. 16|5 Nº 3.907 v. 26|5|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Indendencia

Llámase a Licitación Pública N. 1|83 con fecha de apertura el día 3 de junio de 1983 a las 10 horas, para la adquisición de: 1.500 uniformes sociales compuestos de: Saco, pantalón y gorra azul pizarra.

1.050 uniformes servicio verano compuestos de: Saco, pantalón y gorra azul acero.

Valor del pliego: $ 1.750.000.

Esta Licitación está comprendida en la Ley Nº 21.391.

Apertura: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, Of. 73, Planta Baja, Amarillo, Capital.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

e.11|5 Nº 3.793 v. 17|5|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Centro

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para otorgar con carácter de concesión de uso, la explotación de dos (2) stands a construir por el adjudicatario para los siguientes renglones:

Renglón 1 - Sector A: Para la venta de artículos de lana, punto y cuero en un espacio de 3,50 x 4 m.

Renglón 2 - Sector B: Para la venta de perfumería y cosmética en un espacio de 3,50 x 4 m.

Ubicados en el Edificio Aeroestación del Aeropuerto Mar del Plata.

Apertura: 2 de junio de 1983, a las 9 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía (División Explotación Comercial), Aeropuerto Ezeiza, en el horario de 9 a 12 horas desde el 13 de mayo hasta el 1º de junio de 1983.

En Aeropuerto Mar del Plata (Jefatura), Edificio Aeroestación en el horario de 9 a 12 horas, desde el 13 al 27 de mayo de 1983.

Precio de los pliegos: Fijado en trescientos mil pesos ($ 300.000).

e. 13|5 Nº 3.836 v. 19|5|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para el arrendamiento de equipos de reproducción.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 7 de junio de 1983, a las 12.

e. 16|5 Nº 3.896 v. 20|5|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|83, para la provisión e instalación de cableado, conectores y tomas para 18 terminales y reinstalación de otras 16 existentes en la División Importación y remodelación de boxes pertenecientes a dicha división.

Apertura: 20 de mayo de 1983, a las 16,30 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. Piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 16|5 Nº 3.873 v. 17|5|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45|83, para el arrendamiento de un inmueble para la Aduana de Tucumán.

Apertura: 30 de mayo de 1983, a las 15,30 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Tucumán.

e. 16|5 Nº 3.874 v. 17|5|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.795|82

Llámase a Licitación Pública Nº 65|83 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, radio de ubicación: zona delimitada entre las calles Pueyrredón, Santa Fe, Leandro N. Alem y Rivadavia. Superficie: 1.440 m2 útiles para oficinas con una tolerancia en más o en menos del 10% (excluidos baños, cocinas y circuladores).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de junio de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 1º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.

e. 13|5 Nº 3.837 v. 24|5|83

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 161

Fijación, colocación, provisión, etc. de placas de granito Sierra chica, en el revestimiento exterior del edificio Central (Avda. Pte. Julio A. Roca 694 y lado calle Moreno — Capital Federal). — 1º de junio de 1983 a las 16 horas.

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la oficina de la División Compras y Suministros, sita en Avda. Pte. Julio A. Roca 694 — 1º piso, los días hábiles de 15 a 18 horas, munidos del comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 16|5 Nº 3.905 v. 17|5|83

Secretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50|83.
Expte.: Nº 311-006399-82-9.

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 50|83 para el día 31 de mayo de 1983 a las 10 horas, para contratar los trabajos de refacción de Planta Alta Cuerpo Nor-Oeste y adecuación Sala de Degustación de Sede Central del Instituto Nacional de Vitivinicultura ubicado en calle San Martín 430, Mendoza.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones Av. San Martín 430, 2º piso, of. 203, Mza., el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del Pliego: $ 500.000.

e. 16|5 Nº 3.875 v. 20|5|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 96|83.
Expte.: Nº 3.410|83.

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de Mayo de 1983 a las 17,30 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros — Paseo Colón 982, 2º Piso, Oficina 119, Capital Federal.

e. 16|5 Nº 3.876 v. 17,5|83

DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93|83
Expediente Nº 3.584|83

Llámase a Licitación Pública para el día 24 del mes de mayo de 1983, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 6|5 Nº 3.650 v. 17|5|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.258
Expediente Nº 117.910|83

Llámase a Licitación Pública para el día dos (2) de junio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Cubierta Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 2.027.075.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Pcia. de Santa Fe y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura. El precio de un millón de pesos ($ 1.000.000). Siendo la garantía de oferta que deberá presentarse de veinte millones doscientos setenta mil setecientos cincuenta pesos ($ 20.270.750).

e. 29|4 Nº 3.454 v. 19|5|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Licitación Pública Nº 1/83

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 1983 a las horas: "por el alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la agencia de Extensión Rural del INTA en la localidad de Arrecifes".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural ubicada en la calle Necochea 175 de esa localidad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e.16|5 Nº 3.877 v.17|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 92/83 con el objeto de provisión e instalación de un sistema de equipos multilíneas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avenida Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de mayo de 1983 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.16|5 Nº 3.878 v.17|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 6/83: Adquirir elementos de protección personal, cascos guantes, botines, antiparras caretas, etc.
Fecha de apertura: 13 de junio de 1983 a las 11 (once) horas.
Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Cas. de Correo Nº 125, C.P. 3000 Santa Fe.
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros Paseo Colón Nº 359/79, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclarar por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.
Los pliegos son sin cargo alguno.
e. 13|5 Nº 3.839 v. 24|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 4/83 para contratar los trabajos de: "Sustitución de dos (2) básculas para pesar camiones y modificación de foso de básculas en la Unidad VI Puerto Rosario, Pcia. de Santa Fe".
Los pliegos podrán retirarse en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, y/o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder, presentar nota aclaratoria.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 9 de junio de 1983, a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Valor del pliego: $ 508.500.
e. 9|5 Nº 3.675 v. 20|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 15/83, para la adquisición de: 4 refrigeradores de aire de 1.500 lts. mínimo de capacidad para un motor de 100W y 1.400 r.p.m. y 4 Cabezales de compresor bicilíndrico en "V" servicios continuos y discontinuos, de acuerdo a las bases y condiciones del pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1983 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.
e. 6|5 Nº 3.651 v. 17|5|83

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente Nº 954/83)
Llámase a Licitación Pública Nº 11/83 para el día 26 de mayo de 1983 a las 15 horas con el objeto de concretar la adquisición de cubiertas para automotores Ford Falcon y Renault "6", según especificaciones en pliego.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, primer piso, Oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $ 300.000.
e.16|5 Nº 3.903 v.17|5|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 6.018 hasta el día 30 de mayo de 1983, a las 16 horas para la ejecución del reacondicionamiento de la escollera sur del Puerto de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).
Importe del presupuesto oficial: pesos 230 000.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos 2.000.000.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221 piso 1º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de 300.000 pesos en Habilitación, planta baja del mismo edificio.
e. 29|4 Nº 3.456 v. 19|5|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 3.968/83, hasta el día 24 de mayo de 1983 a las 14 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras para automóviles.
Pliego de Condiciones — Consultas — Presentación de Propuestas y Apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios — Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avenida 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal (T. E. 37-9137).
e.16|5 Nº 3.879 v.17|5|83

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1240-O hasta el día 1º de junio de 1983 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), las obras de construcción de las galerías de transferencia, desde manipuleo a galería de embarque y a norias existentes en silos de chapas, en el nuevo elevador terminal de Puerto San Pedro, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 16.512.134.204.
Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.
Precio de la documentación: pesos 7.000.000.
Garantía de oferta: $ 165.121.342.
Consulta de pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las ofertas hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura, luego y hasta el inicio de la misma, deberán hacerlo en la Sala de Aperturas ubicada en el piso 21º del mismo edificio, en la que se celebrará tal acto en la fecha y hora fijadas.
El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.
e. 3|5 Nº 3.549 v. 23|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6/83 del 21º Distrito, para la provisión de 2.800 toneladas de agregado pétreo para sellado bituminoso.
$ 2.050.000.000.
Depósito de garantías: 20.500.000.
Precio del pliego: $ 410.000.
Plazo de entrega: 3 meses.
Presentación propuestas: 24 de mayo de 1983 a las 15 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avenida Uruguay — Empalme Ex Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.13|5 Nº 3.842 v.19|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en los Préstamos Nros. 65-IC-AR y 396—OC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.548/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 — Tramo Límite con La Pampa - Nicolás Bruzzone. Sección: Límite con La Pampa — Progresiva: 34.000 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 449.048.000.000
Depósito de garantía: $ 4.490.480.000.
Precio del pliego: $ 90.000.000.
Plazo de obra: 22 meses.
Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 5|5 Nº 3.619 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7/83 del 20º Distrito para contratar Servicio de limpieza y jardinería, $ 1.000.000.000. Precio del pliego: $ 100.000. Plazo servicios: 7 meses.
Presentación propuestas: 19 de mayo de 1983, a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|5 Nº 3.809 v. 18|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62—IC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.551/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Río Colorado — Choele Choel. Sección: Km. 922,243 — Km. 959,500 (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 368.908.000.000.
Depósito de garantía: $ 3.689.080.000.
Precio del pliego: $ 74.000.000.
Plazo de obra: 20 meses
Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py. Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e 5|5 Nº 3.622 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en los Préstamos Nros. 65—IC—AR y 396—OC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.549/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 — Tramo: Límite con La Pampa — Nicolás Bruzzone, Sección: Progresiva: 34.000 — Nicolás Bruzzone (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 425.678.000.000.
Depósito de garantía: $ 4.256.780.000
Precio del pliego: $ 86.000.000.
Plazo de obra: 22 meses.
Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 5|5 Nº 3.620 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62—IC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación públic. Nº 1.552/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Río Colorado — Choele Choel. Sección: Km. 959,500 — Km. 998,000 (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 338.835.000.
Depósito de garantía: $ 3.388.350.000.
Precio del pliego: $ 68.000.000.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 5|5 Nº 3.623 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.547/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 92 — Tramos: Jume - Saladillo y Los Telares Colonia Dora - Puentes s/río Saladillo y s/río Dulce y accesos (construcción de dos puentes de hormigón armado y accesos) en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero: $ 68.058.000.000.
Depósito de garantía: $ 680.580.000, precio del pliego: $ 14.000.000, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 14 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja Capital Federal.
e. 5|5 Nº 3.618 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo 65-IC-AR y 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1546/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 7 - Tramo: Blandengues — Vedia, Sección: Km. 288,500 - Km. 315,700 (reconstrucción de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 235.115.000.000. Depósito de garantía: $ 2.351.150.000. Precio del pliego: $ 47.000.000. Plazo de obra: 25 meses.
Presentación propuestas: 7 de junio de 1983 a las 16.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 2|5 Nº 3.504 v. 20|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.544/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Eduardo Castex — Límite con Córdoba, Sección: Km. 406,000 - Km. 455,500 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de la Pampa. $ 647.042.000.000. Depósito de garantía: $ 6.470.420.000. precio del pliego: $ 130.000.000. Plazo de obra: 22 meses.
Presentación propuestas: 7 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 2|5 Nº 3.502 v. 20|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamos 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1545/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Eduardo Castex — Límite con Córdoba, Sección: Km. 455,500 - Km. 505,500 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 540.164.000.000. Depósito de garantía: $ 5.401.604.000. Precio del pliego: $ 110.000.000. Plazo de obra: 22 meses.
Presentación propuestas: 7 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 2|5 Nº 3.503 v. 20|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo Nº 62—IC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.550|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo Río Colorado — Choele Choel, Sección: Empalme Ruta 251 — Progresiva: 35.000 — Km. 922,243 (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 333.936.000.000.

Depósito de garantía: $ 3.339.360.000. Precio del pliego: $ 67.000.000.

Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 3.621 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 15º Distrito para contratar la reparación general del edificio del distrito, sito en Bolívar y Jujuy de la Ciudad de Posadas — Misiones.

$ 2.188.000.000.

Depósito de garantía: $ 21.880.000.

Precio del pliego: $ 438.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 27 de mayo de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|5 Nº 3.843 v. 19|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 18º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 89 — Tramo: Charadai — Villa Angela — Entre Prog. Km. 85 - Km. 166 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de caños de Hº Aº) en jurisdicción de la provincia del Chaco.

$ 5.569.080.000.

Depósito de garantía: $ 55.690.800.

Precio del pliego: $ 1.114.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 30 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nº 191, Resistencia - Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|5 Nº 3.844 v. 27|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 18º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 89 — Tramo: Empalme Ruta 11 - Charadai — Entre Prog. Km. 0,00 — Km. 85 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de caos de hº Aº) en jurisdicción de la provincia del Chaco.

$ 4.989.267.500.

Depósito de garantía: $ 49.892.675.

Precio del pliego: $ 998.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 30 de mayo de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nº 191, Resistencia — Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|5 Nº 3.805 v. 27|5|83

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1082|83 — Descripción: Papel electrostático y toner para equipos fotocopiadores. — Apertura: día: 7|6|83; hora: 15. — Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1302, primer piso, Oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 40 Ax. 06|82. — Descripción: Resortes helicoidales de suspensión, varios tipos, según planos. — Apertura: día: 6|6|83; hora: 11. — Valor del pliego: $ 800.000.

Licitación Pública Nº E.C. 93 Ax. 00|83. — Descripción: Bulones para vía, varias medidas, según planos. — Apertura: día: 6|6|83; hora: 15. — Valor del pliego: $ 750.000.

Licitación Pública Nº E.C. 02 Ax. 00|83. — Descripción: Bulones de acero, cabeza y tuerca hexagonal, varias medidas. Apertura: día: 22|6|83; hora: 11. — Valor del pliego: $ 750.000.

Prorroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº E.C. 94 Ax. 02|83 (adquisición de cinco (5) autoelevadores de carga), prevista para el 19|5|83 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 31|5|83 a las 12 horas. Valor del pliego: $ 400.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones — Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, planta baja, de Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4133|83. — Descripción: Construcción de baños para el personal (Talleres Victoria). Presupuesto Oficial: $ 3.600.000.000. — Apertura: día: 6|6|83; hora: 12. — Valor del pliego: $ 400.000.

Licitación Pública Nº 4134|83. — Descripción: Reptos. para coches Hitachi: Fuelle de acoplamiento: Elástico de hojas - Suspensión de ejes: Elástico helicoidal, etc. — Apertura: día: 27|6|83; hora: 13. — Valor del pliego: $ 320.000.

Licitación Pública Nº 4135|83. — Descripción: Tapa doble par pilar terminal. — Tapa simple para pilar terminal. — Apertura: día: 4|7|83; hora: 13. — Valor del pliego: $ 450.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avenida Doctor J. M. Ramos Mejía 1358, tercer piso, oficina Nº 359, Capital Federal o en Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30, en Rosario de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1236|83. — Descripción: Piezas maquinadas de acero para coches Materfer. — Apertura: día: 13|6|83; hora: 11. — Valor del pliego: $ 290.000.

Licitación Pública Nº 1237|83. — Descripción: Repuestos para vagones - Adaptador para manguito. — Apertura: día: 14|6|83; hora: 11. — Valor del pliego: $ 700.000.

Licitación Pública Nº 1238|83. — Descripción: Caños, ajustador, barra de cerrojo, etc. — Apertura: día: 14|6|83; hora: 12. — Valor del pliego: $ 510.000.

Licitación Pública Nº 1239|83. — Descripción: Placas de acero para coches Materfer. — Apertura: día: 15|6|83; hora: 11. — Valor del pliego: $ 560.000.

Licitación Pública Nº 1242|83. — Descripción: Eclisa laminadas para riel tipo 4-4 D. — Apertura: día: 16|6|83; hora: 11. — Valor del pliego: $ 800.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza — Estación Santos Lugares de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 142. — Descripción: Conservación especial de 5.000 metros de vía en sector elevadores Playa Ingeniero White, vías 2|4|5|6|11. Presupuesto oficial: $ 5.278.000.000. — Apertura: día: 7|6|83; hora: 8. — Valor del pliego $ 700.000.

Licitación Pública Nº G. 8156. — Descripción: Manga completa y accesorios para sistema de frenos a aire comprimido en vagones. — Apertura: día: 30|5|83; hora: 12. — Valor del pliego: $ 600.000.

Licitación Pública Nº F. 10.008. — Descripción: Barra y eclisa de hierro galvanizado acanalada para cambios. — Apertura: día: 30|5|83; hora: 11. — Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº G. 8159. — Descripción: Correas en "V" dentado. Cantidad: 1.281 números. — Apertura: día: 31|5|83; hora: 13. — Valor del pliego: $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº SA. 819. — Descripción: Conservación vía principal entre Km. 99,770 al Km. 101,930 — Estaciones Empalme Lobos, Lobos. — Presupuesto Oficial: $ 3.834.400.000. — Apertura: día: 6|6|83; hora 8. — Valor del pliego: $ 400.000.

Consulta y venta de pliegos: Dpto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada. Oficina Muestrario de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº G.L. Met. (U) 16|83. — Descripción: Limpieza y desinfección de coches eléctricos del servicio suburbano de pasajeros en estaciones Federico Lacroze y Rubén Darío (Sector de trabajo Nº 1) y servicios de limpieza, desinfección, desratización, desinsectación y tareas menores afines de estación Federico Lacroze y dependencias (Sector de trabajo Nº 2) y de las paradas del servicio eléctrico suburbano entre Pasarela calle Iturri y Parada General Lemos (Sector de trabajo Nº 3). Presupuesto Oficial: $ 12.648.150.000. — Apertura: día: 6|6|83; hora: 13. — Valor del pliego: $ 2.050.000.

Licitación Pública Nº G. 56|83. — Descripción Obra: Km. 18.300 y Km. 24,643 - Línea "G" - Construcción alambrado límite zona vía. Presupuesto Oficial: $ 2.820.000.000. — Apertura: día: 10|6|83; hora: 12. — Valor del pliego: $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº G. 44|83. — Descripción: Obra: Estación Buenos Aires y Taller Vía y Obras Tapiales tendido de cable auto suspendido multipar. Presupuesto Oficial: $ 4.132.030.000. — Apertura: día: 13|6|83; hora: 12. — Valor del pliego $ 2.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.

e. 16|5 Nº 3.881 v. 18|5|83

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 4.955|83.

Adquisición de Servilletas de papel Tissue blanco, impresas con el Emblema de la Sociedad y Toallas de papel absorbente.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, sito en Av. Paseo Colón 221 piso 1º, of. 134, Capital Federal, en días hábiles y dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las propuestas serán presentadas en la dirección antes mencionada y la apertura de sobres se efectuará el día 2 de Junio de 1983 a las 11,30 horas.

e. 16|5 Nº 3.882 v. 26|5|83

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 4.952|83.

Provisión y armado de estanterías metálicas para carga palletizada para el nuevo edificio de Aprovisionamiento de a Bordo sito en los Hangares Base Ezeiza.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, 1º piso, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 2 de junio de 1983 a las 10.30 horas.

e. 16|5 Nº 3.883 v. 26|5|83

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 4942|83

Adquisición de bebidas gaseosas (cola, naranja y tónica) en envases x 1.000 c.c. y latas x 340|350 c.c.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, 1º piso, Of 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 27 de mayo de 1983 a las 10.30 horas.

e. 11|5 Nº 3.769 v. 20|5|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 40|83

Provisión total de materiales y montaje de la línea de media tensión en 13,2 kV, para suministrar energía eléctrica al barrio de 1500 viviendas en la zona oeste de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Fecha de apertura: 1º|7|83 a las 10 hs.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas, y|o en Gerencia Regional Noroeste, Divisional Tucumán, Compras, Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán.

Lugar apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 16|5 Nº 3.901 v. 20|5|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 39|83

Adquisición de tubos de latón almirantazgo para condensador de turbina Hitachi, con destino a la Central Térmica Barranqueras.

Fecha de apertura: 24|6|83, 10 horas.

Valor del pliego: $ 600.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 13|5 Nº 3.857 v. 19|5|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia Regional Litoral

Licitación Pública Nº 5-A

Contratación retiro de escorias y cenizas de la Central San Nicolás, por el término de 1 año.

Fecha de Apertura: 31|5|83. Hora 9.

Valor del Pliego: $ 200.000.

Consulta y retiro documentación: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario y Delegación San Nicolás Rivadavia s|n. San Nicolás, de 8 a 12 horas; y Licitación Pública 6-A; Construcción edificio en el predio de la E. T. Santo Tomé (Pcia. de Santa Fe).

Fecha de Apertura: 31|5|83. 10 horas.

Valor del Pliego: $ 1.000.000.

Consulta y retiro documentación: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario y Delegación Santa Fe, Bv. Gálvez 1453, Santa Fe, de 8 a 12 horas.

Lugar aperturas: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.

e. 11|5 Nº 3.770 v. 17|5|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 4.202|82

Picas para tambor de corte tunelera GPK y para rozadora doble tambor AB| 16|200.

Apertura: 31|5|83, 10 hs.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8.30 a 11.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 13|5 Nº 3.858 v. 24|5|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 6.121|83

Contrato I: Se extiende desde la cámara de enlace a construir sobre la Tercera Cloaca Máxima próximo al estribo Sur hasta la boca de registro, para acometida ubicada en la calle Ushuaia y Gral. Güemes incluyendo la misma.

Tendrá una longitud aproximada de 4.950 m de conducto e incluye la cámara de enlace entre la 3ra. y 4ta. Cloaca Máxima, cámara de vinculación entre la 4ta. y el enlace entre 2da. y 3ra. Cloacas Máximas, cuatro cámaras para cambio de dirección y tres bocas de registro para acometidas, todo según Plano Nro. 37.472 y 37.473 y 37.560-E.

El contratista deberá efectuar el cálculo de las estructuras de las respectivas cámaras y bocas de registro.

Contrato II: Consiste en la construcción de aproximadamente 4.750 m de conducto que se extiende desde la intersección de las calles Ushuaia y Gral. Güemes hasta la boca de registro ubicada en las calles Cordero y Gral. Vedia.

El presente contrato incluye cuatro cámaras de cabio de dirección, seis bocas de registro para acometida y el cruce con el Río Subterráneo "Bernal - Lanús" ubicado en la progresiva 7386,38 y el cruce con la 2da. Cloaca Máxima en la progresiva 8545,38, según planos Nos. 37.466, 36.239 y 37.467-E.

El Contratista deberá efectuar el cálculo de las estructuras de las cámaras para cambio de dirección, de las bocas de registro para acometida y de los cruces con la Cloaca Máxima y el Río Subterráneo.

Contrato III: Está constituido por 4.770 m aproximadamente de conducto que se extiende desde la esquina de las cales Cordero y Gral. Vedia hasta el empalme con la cámara Nº 5 de llegada a la 4ta. Estación Elevadora en el Establecimiento Wilde.

Se deberán construir seis bocas de registro para acometidas y tres cámaras para cambio de dirección.

Además deberá efectuarse el cruce con la 1ra. Cloaca Máxima en la progresiva 12602,38 y la demolición del tapón de mampostería existente en la cámara Nº cinco.

Apertura: 30|8|83 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra:

Contrato I: $ 760.511.000.000.

Contrato II: $ 709.227.000.000.

Contrato III: $ 670.579.000.000.

Garantía de oferta: 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.

e. 5|5 Nº 3.640 v. 26|5|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 5222-LP|1983

Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de sumideros y nexos, pertenecientes al sistema de desagües pluviales de la Capital Federal.

Apertura: El día 17 de junio de 1983, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Presupuesto oficial: $ 30.913.680.000.

Garantía de oferta: 1% del monto del presupuesto oficial.

e. 9|5 Nº 3.696 v. 30|5|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 167-P|83

Apertura: 17|6|83.

Hora: 14

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Adquisición de instrumental (analizador - registrador Modem - Medidor, etc.)

Información y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|5 Nº 3.880 v. 24|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 170-P|83

Apertura: 3|6|83.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de "formularios impresos".
Informe y Venta de Pliegos en Avenida La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.13|5 Nº 3.846 v.23|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 165-P|83

Apertura: 31|5|83. Hora: 11.
Pliego: $ 450.000.
Adquisición de alambres y caños de acero cincado.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|5 Nº 3.681 v. 17|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 166-P|83

Apertura: 2|6|83. Hora: 14.
Pliego: $ 240.000.
Adquisición aisladores de porcelana tipo Nuez y Caños de Gres Vitrificados.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|5 Nº 3.682 v. 17|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 164-P|83

Apertura: 8|6|83.
Hora: 14.
Pliego: $ 160.000.
Se comunica que la Licitación Pública 210-P|82 que fuera programada para el 19|11|82 a las 10 horas y luego suspendida hasta nuevo aviso ha sido anulada y reemplazada por la licitación 164-P|83 cuya fecha de apertura y hora figura más arriba.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Trata la adquisición de motobomba centrífuga.

e. 10|5 Nº 3.717 v. 18|5|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 74|983

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "equipos transceptores de F. M. E., con antenas y cables coaxiles de alimentación".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de junio de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las Cláusulas Particulares, concurrir a la citada Sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, mayo 16 de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 1.078.000.

$ 2.800.000 e.16|5 Nº 55.048 v.26|5|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 10 de mayo de 1983, para resolver la contratación de un servicio de limpieza y encerado durante el 2º semestre 1983 con destino a Diversas dependencias del Ministerio de Educación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 570|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|5 Nº 3.718 v. 19|5|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|SST|83 de la Obra "Reparación General del edificio y sus instalaciones" de la Escuela Especial Nº 18, sita en la calle Gribone Nº 1961, Capital Federal. — Sistema: "Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial: $ 6.887.500.000.
La recepción y apertura de ofertas se hará el día 17 de junio de 1983 a las 15 horas en Avenida Las Heras Nº 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 16 horas
Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 16|5 Nº 3.884 v. 6|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 101|83.
Expte.: Nº F.R.B.A. 61|83.

Llámase a Licitación Pública para trabajos de Albañilería e instalaciones varias, etc., con provisión de mano de Obra y materiales, Edificio Av. Sáenz 631, Capital.

Apertura ofertas: 13 de junio de 1983, Hora: 18 horas.
Presupuesto Oficial: $ 11.247.218.632.
Garantía de oferta: 1 % Presupuesto Oficial.

Valor del legajo: $ 2.500.000.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Consultas: Dirección de Obras, de lunes a viernes de 17 hs. a 19 hs.

Retiro de legajos: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 14,30 a 21 horas, Medrano 951, 1er. piso.

e. 16|5 Nº 3.904 v. 13|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 25.929|83

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Remodelación de locales ocupados anteriormente por la Imprenta, Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto oficial: $ 6.000.000. Sistema de contratación: "Ajuste Alzado".

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694 PM. Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Valor de cada pliego: $ 3.000.000. Apertura en la antedicha Dirección el 30 de mayo del corriente a las 11.30 horas.

e. 6|5 Nº 3.658 v. 19|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Licitación Pública Nº 10|83
Expediente Nº 09-150-D-83

Llámase a Licitación Pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la ejecución de la Obra: "Rectorado y Dependencia - 2ª Etapa", Parte: Terminación Cuerpo A - B y C, en calle Cereceto y Meglioli, Depto. Rivadavia, Provincia de San Juan.

Presupuesto oficial: $ 51.700.500.000.
Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del Presupuesto Oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas 13064 y Decretos complementarios.

Documentación: Valor $ 10.000.000.
Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sito en calle Aberastain 310, sur, 2º piso (edificio Escuela Industrial), San Juan, también por medio de giro consignando éste a nombre del Señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan.

Las bases de la licitación pueden consultarse en la citada Dirección General o en la Delegación de la Universidad, sito en calle Sarmiento 1462, 4º piso "B", Buenos Aires.

Fecha y lugar de apertura de propuestas: Día 10 de junio de 1983, a las 11 horas, en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, sito en Avda. José Ignacio de la Rosa 391, Este, 6º piso (Edificio Banco Hipotecario), San Juan.

e. 11|5 Nº 3.756 v. 17|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Licitación Pública Nº 6|83

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para el día 24 de mayo de 1983, a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Bioterio y playa de maniobras en planta de hemoderivados", Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.119.131.590.
Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 11|5 Nº 3.771 v. 17|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 8 de junio de 1983 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "1º etapa Instituto de Matemáticas, Astronomía y Física (estructura cubierta), Ciudad Universitaria", Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria 5000 Córdoba. De lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto Oficial: $ 27.135.410.000.
Valor del pliego: $ 15.000.000.

e. 27|4 Nº 3.397 v. 17|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RECTORADO

Licitación Pública Nº 1|83.
Expte.: Nº 1-0585-R|82.

Adquisición sistema electrónico de procesamiento de datos.
Llámase a licitación pública, para la adquisición e instalación de un sistema electrónico de procesamiento de datos para la Universidad.
La apertura de las propuestas se ha fijado para el 15 de junio de 1983, a las 10, en la Dirección General de Administración — Contaduría General (Dirección de Suministros) de la Universidad Nacional de Cuyo, Centro Universitario Parque General San Martín, (5500) Mendoza, donde pueden solicitarse las carpetas e informes respectivos.
Valor de la carpeta conteniendo la documentación: Un millón de pesos ($ 1.000.000).

e. 16|5 Nº 3.885 v. 26|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 (ley 13.064), para la ejecución de la Obra 017|83. Construcción de Biblioteca Central. Primera Etapa, en Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Universidad Nacional de Salta s|Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros. Salta (Capital).
Presupuesto Oficial: $ 27.819.879.000 (veintisiete mil ochocientos diecinueve millones ochocientos setenta y nueve mil pesos).
Plazo de ejecución: 270 días calendarios corridos.
Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial.
Sistema contratación: Unidad de Medida.
Fecha y lugar de apertura: 31|5|83. Hora 9, en el Salón de Acto de Rectorado. Buenos Aires 177. Salta.
Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios. Complejo Universitario General Dn. José de San Martín, Salta.
Precio del Pliego: $ 6.000.000 (seis millones de pesos).
Venta de pliegos: Tesorería General. Buenos Aires 177. Salta, y representación en Buenos Aires. Diag. Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402.

e. 29|4 Nº 3.462 v. 19|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 40|83, el día 24 de mayo de 1983, a las 13 horas, por la adquisición de elementos de electricidad en general.
Pliegos de condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso de que se hubieran producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.

e. 16|5 Nº 3.886 v. 17|5|83

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 600-0088|82

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 31 de mayo de 1983 a las once horas, para la contratación de los trabajos de reparación de aislaciones en conductos de aire y colocación de cubierta protectora de Instalación Aire Acondicionado Central. Edificio Reconquista 024, Capital.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 2.284.000.

e. 29|4 Nº 3.487 v. 19|5|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 02|83 hasta el día 27 de mayo de 1983 a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación de ascensores, Cangallo 524, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 2.500.000 (dos mil quinientos millones de pesos).
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.
Importe de la garantía: $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos).
Precio de la documentación: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 12|5 Nº 3.811 v. 20|5|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-7796|83-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|83 para el día 23 del mes de mayo de 1983, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de limpieza General Diaria a prestarse en las Dependencias ocupadas por este Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, solicitado por el Servicio de Intendencia.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 16|5 Nº 3.887 v. 17|5|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-1686|83-6.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|83, para el día 23 del mes de mayo de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de sobres varios, solicitado por Servicio de Imprenta.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 16|5 Nº 3.888 v. 17|5|83

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Expediente autorizante 138000690|83-1

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 31 de mayo de 1983 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 2º, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: apósitos p|cirugía, agujas para sutura, alambre p|sutura, algodón hidrófilo, bolsas plásticas, bolsas planas p|esterilización, cinta papel kraft, catgut canulas estériles colectores de orina, catéter marcapasos, cubre objetos, equipos descartables fresos, guantes p|cirugía, hilo de lino, jeringas, nebulizadores, hilo de seda, lámparas p|coloscopio y endoscopio, papel p|ecografía, tela adhesiva etc., y con cargo al Ejercicio 1983.

e. 6|5 Nº 3.653 v. 17|5|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 138|83 para el día 14 de junio de 1983 a las 9 horas con el objeto de contratar la remodelación y refacción de los locales ubicados en el 1º y 7º piso del edificio de Av. Callao 635, perteneciente al Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Secretaría de Superintendencia. Departamento de Compras, Talcahuano 550, Piso 6º, Oficina 6090, Capital Federal.
Pliegos e informes: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, Piso 7º, Capital Federal.
Importe de la garantía: Pesos veinticuatro millones ($ 24.000.000).
Valor del pliego: Pesos quinientos cincuenta mil ($ 550.000).

e. 9|5 Nº 3.691 v. 30|5|83